



INFORME DE MONITOREO DE TRANSPARENCIA

3er año

DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ
CERÉN

PERÍODO
2016-2017

OCTUBRE 2017



La presente investigación es publicada con el apoyo de Friedrich Ebert Stiftung y no comparte necesariamente las opiniones vertidas por los autores y las autoras, ni éstas comprometen a las instituciones en las que prestan sus servicios.

Queda terminantemente prohibido el uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich Ebert Stiftung sin previa autorización escrita de la misma.

**INFORME DE MONITOREO DE TRANSPARENCIA AL TERCER AÑO DE GESTIÓN DEL
PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN.
PERÍODO 2016-2017.**

Edición:

Iniciativa Social para la Democracia, ISD

Teléfono: (503) 2274-6182, 2284-9726

www.isd.org.sv

Coordinación General:

Lic. Ramón Villalta

Director Ejecutivo ISD

Lic. Óscar Oswaldo Campos Molina

Coordinador del Área de Transparencia y Anticorrupción de ISD

Lic. Ismael Adolfo Turcios Rosales

Investigador de Transparencia y Anticorrupción

Br. Diandra Alicia García Herrera

Pasante de sistematización

Br. Silvia Estefany Villalta Hernández

Pasante en evaluación web

Br. Gloria Maribel Barbosa

Pasante de sistematización

Con la colaboración de:

Friedrich Ebert Stiftung, El Salvador

INDICE

PRESENTACIÓN	12
MARCO CONCEPTUAL	14
OBSERVATORIO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA.....	14
Misión del Observatorio.....	15
Objetivos del Observatorio	15
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	15
Delimitación	16
Matriz metodológica	17
INTRODUCCIÓN.....	19
CAPITULO 1. INSTITUCIONALIDAD.....	21
1.1 Institucionalidad para el acceso a la información	21
a) Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficinas de Información y Respuesta	21
b) Unidad Documental de Archivos.....	23
CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25
2.1 Política de Participación Ciudadana en el Órgano Ejecutivo.....	25
2.2 Participación Ciudadana en el ciclo de las políticas públicas	33
CAPÍTULO 3. ACCESO A LA INFORMACIÓN	36
3.1 Transparencia y acceso a la información	36
3.1.1 Gestión de solicitudes de información	37
3.1.2 Calidad de la información oficiosa	47
CAPÍTULO 4. RENDICIÓN DE CUENTAS	61
4.1 Institucionalizar la rendición de cuentas.....	61
CAPÍTULO 5. ANTICORRUPCIÓN Y PROBIDAD	67
5.1 Seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales.....	68
Caso de Estudio N° 1: Alianza para el Gobierno Abierto: Plan de Acción 2016-2018	68
Caso de Estudio N° 2: El Órgano Ejecutivo y la Ley de Extinción de Dominio	74
BIBLIOGRAFÍA.....	80
ANEXOS.....	83

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. MATRIZ METODOLÓGICA	18
TABLA 2. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE IMPLEMENTAR POLÍTICA PC.....	26
TABLA 3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN REPORTADOS POR SPTA.....	31
TABLA 4. COMPARATIVO ENTRE ALGUNAS INSTITUCIONES.	39
TABLA 5. ATRIBUTOS DE RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.....	49
TABLA 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN	50
TABLA 7. DETALLE DE PONDERACIÓN POR CATEGORÍA	50
TABLA 8. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA	51
TABLA 9. RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE SITIOS WEB.....	52
TABLA 10. LOS 10 MEJORES PUNTAJES EN RANKING WEB.....	57
TABLA 11. PUNTAJES MÁS BAJOS EN RANKING WEB.	57
TABLA 12. INSTITUCIONES CON RECURRENCIA EN PUNTAJES BAJOS.....	58
TABLA 13. DESEMPEÑO MINISTERIAL.....	58
TABLA 14. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE ALGUNAS INSTITUCIONES.	60
TABLA 15. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	63
TABLA 16. ESFUERZOS POR INSTITUCIONALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS	64
TABLA 17. MECANISMOS UTILIZADOS PARA RENDIR CUENTAS.....	66
TABLA 18. COMPROMISOS PLAN DE ACCIÓN 2016-2018.....	70
TABLA 19. COMPROMISOS RETIRADOS O READECUADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	71
TABLA 20. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SITIOS WEB. VARIABLE ORGANIZACIONAL.....	83
TABLA 21. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SITIOS WEB. VARIABLE FINANCIERA. PARTE 1.	90
TABLA 22. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SITIOS WEB. VARIABLE FINANCIERA. PARTE 2.	97
TABLA 23. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SITIOS WEB. VARIABLE RENDICIÓN DE CUENTAS.	104
TABLA 24. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SITIOS WEB. VARIABLE RECURSOS HUMANOS.....	110
TABLA 25. RESULTADO MEDICIÓN COEFICIENTE DE EFECTIVIDAD EN RESPUESTAS A SOLICITUDES.....	116

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. ASPECTOS A EVALUAR	17
ILUSTRACIÓN 2. COMPROMISOS PLAN DE ACCIÓN 2016-2018 SEGÚN COMPONENTE.	70

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. CANTIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS EN OIR O UAIP.....	23
GRÁFICO 2. SERVIDORES PÚBLICOS EN UNIDAD DE ARCHIVOS	24
GRÁFICO 3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES	33
GRÁFICO 4. CANTIDAD DE INSTITUCIONES CON MÁS DÍAS HÁBILES PARA DAR RESPUESTA.....	38
GRÁFICO 5. INSTITUCIONES CON MAYOR CANTIDAD DE AMPLIACIONES DE PLAZO	40
GRÁFICO 6. RELACIÓN PORCENTUAL ENTRE RESUELTAS FAVORABLEMENTE Y DENEGADAS	41
GRÁFICO 7. INSTITUCIONES CON MAYOR CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADAS.....	42
GRÁFICO 8. COMPARATIVO ENTRE INGRESOS, RESUELTAS FAVORABLE Y DENEGADAS PARA LOS 3 AÑOS.	42
GRÁFICO 9. INSTITUCIONES CON MAYOR CANTIDAD DE SOLICITUDES DENEGADAS EN SU TOTALIDAD	43
GRÁFICO 10. DETALLE DE REQUERIMIENTOS INGRESADOS EN EL ÓRGANO EJECUTIVO	44
GRÁFICO 11. INSTITUCIONES CON MAYOR DENEGATORIAS POR RESERVA DE INFORMACIÓN	44
GRÁFICO 12. INSTITUCIONES CON MAYOR CANTIDAD DE APELACIONES.....	45
GRÁFICO 13. INSTITUCIONES CON MAYOR CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADAS	46
GRÁFICO 14. COEFICIENTE DE EFECTIVIDAD DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	47
GRÁFICO 15. COMPORTAMIENTO DE CAPRES Y OTRAS DEPENDENCIAS.	59

ACRÓNIMOS

ANSP	ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ANDA	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
AGA	ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO
AL	ASAMBLEA LEGISLATIVA
ANDA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
AAC	AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL
AMP	AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA
BCR	BANCO CENTRAL DE RESERVA
BANDESAL	BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
BFA	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO
CM MINED	CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CEFAFA	CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA
CIFCO	CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES
CNR	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
CENTA	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL, ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA
CEL	COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA
CEPA	COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
CIRC	COMISIÓN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONAMYPE	COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
COA	COMITÉ DE AUDITORÍA
CCC	COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA
CEG	COMITÉ DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
CVPCPA	CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
CONAB	CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

CONAIPD	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
CNC	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
CONACYT	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CNE	CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA
CNJ	CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CONNA	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA
CONSAA	CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA
CSC	CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ
CSSP	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
CORSAIN	CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES
CORSATUR	CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO
CCR	CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CSJ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DC	DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR
DGCP	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
DIGESTYC	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS
DGME	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
DNM	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ENA	ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
FGR	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FONAES	FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
FOVIAL	FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL
FISDL	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR
FOLPROLYD	FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO
FOSAFFI	FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

FONAVIPO	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR
FONAT	FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FOSEP	FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
FSV	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
FOSOFAMILIA	FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSALUD	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
ISD	INICIATIVA SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA
IGSP	INSPECTORÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ISTU	INSTITUO SALVADOREÑO DE TURISMO
IAIP	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
IGD	INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
ILP	INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD
IPSFA	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
IEESFORD	INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACION DIPLOMÁTICA
INJUVE	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
INDES	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INPEP	INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
ISBM	INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL
ISDEM	INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL
INSAFOCOOP	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO
INSAFORP	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ISRI	INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
ISTA	INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA
ISSS	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
ISDEMU	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

ISNA	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
LAIP	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LEG	LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
LNB	LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
MAG	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINEC	MINISTERIO DE ECONOMÍA
MINED	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINGOB	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
MH	MINISTERIO DE HACIENDA
MJSP	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
MDN	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
MARN	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MOP	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
MRREE	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINSAL	MINISTERIO DE SALUD
MINTRAB	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
MITUR	MINISTERIO DE TURISMO
OCT	OBSERVATORIO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA
OFCIA	OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA
OIR	OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
OGP	OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP
PROESA	ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR
OEA	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
ONU	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
OIT	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

PDM	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PNC	POLICÍA NACIONAL CIVIL
CAPRES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PGR	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PDDH	PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
RNPN	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES
RLAIP	REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RIOE	REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO
SCP	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
SPTA	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
STPP	SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA
SC	SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA
SSF	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SIGET	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
TIC	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
TEG	TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
TSC	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
TSE	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UAIP	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UACI	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UTE	UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR JUSTICIA
UES	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

PRESENTACIÓN

El Órgano Ejecutivo conformado por la Presidencia de la República de El Salvador, las Secretarías de Estado y los respectivos Ministerios, ha sido sujeto de evaluación por parte del Programa de investigación e incidencia pública implementado por la Iniciativa Social para la Democracia (ISD) denominado Observatorio Ciudadano de Transparencia (OCT) desde el año 2010.

Este Programa ha sido ejecutado por el Área de Transparencia y Anticorrupción con el objetivo de monitorear los avances o retrocesos de las instituciones públicas en lo relacionado a la aplicación de marcos normativos, políticas públicas, buenas prácticas e iniciativas gubernamentales en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

El actual Gobierno bajo el mandato del Presidente Salvador Sánchez Cerén, ha sido evaluado por el OCT desde el inicio de su gestión, mostrando algunos avances en temas tales como rendición de cuenta, en donde se han alcanzado altos niveles de participación de personas en los diferentes ejercicios públicos que las instituciones del Órgano Ejecutivo han realizado para dar a conocer los impactos de su labor en un determinado periodo. Así también han mostrado avances en cuanto a la disponibilidad de información pública en los diferentes portales web institucionales, en donde muchas de las instituciones obtuvieron resultados acordes a los requerimientos que mandata la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Sin embargo, también se han analizado algunas circunstancias que, durante estos primeros años de gestión, han obstaculizado lo que se esperaba sobre el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Ejecutivo en su Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, entre estas, la implementación de una política específica relativa a fomentar la participación ciudadana en la gestión pública, la cual en el marco del compromiso adquirido, se postulaba en un principio como un cuerpo de Ley especial, sin embargo no se cumplió de esa manera, sino solamente se alcanzó a promulgar como una política pública de aplicación específica al Órgano Ejecutivo, mermando el alcance que podría haber llegado a tener en caso hubiera sido una Ley.

ISD considera necesario llevar a cabo la evaluación correspondiente al tercer año de gestión, con el fin de dar seguimiento a posibles avances, retrocesos u obstáculos que el Órgano Ejecutivo puede haber mostrado en relación al ya referido Plan Quinquenal. También es necesario conocer el desempeño en la gestión pública de las instituciones que lo conforman, el nivel de cumplimiento en la implementación de marcos jurídicos nacionales e

internacionales con el fin de determinar el grado de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana alcanzado en este periodo.

En el presente documento muestran los resultados de la investigación realizada mediante el **"Informe de Monitoreo de Transparencia al Tercer año de Gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén. Período 2016-2017"**, el cual se lleva a cabo gracias a la colaboración de la *Friedrich Ebert Stiftung*, quienes durante los últimos ocho años nos han brindado la confianza y respaldo para el desarrollo y publicación del presente informe.

ISD agradece también a los/as Oficiales de Información que atendieron las solicitudes de información pública que se giraron con el fin de obtener insumos sobre la gestión pública de cada una de sus instituciones, se reconoce la labor y su alta disposición de colaborar con el desarrollo del Informe.



José Ramón Villalta
Director Ejecutivo
Iniciativa Social para la Democracia

MARCO CONCEPTUAL

- **Participación ciudadana**

La participación ciudadana debe entenderse como el derecho democrático que tiene la ciudadanía consistente en el ejercicio de oportunidades para ser parte activa en las acciones y decisiones que influyen en la gestión pública y por consiguiente en el rumbo del país. La participación ciudadana supone ser parte de los procesos de toma de decisiones, de cooperar de manera responsable con las instituciones del Estado o demandar de ellas una actuación responsable si es necesario.

- **Acceso a la Información**

Es la obligación que tienen los servidores y servidoras públicos de dar a conocer a la ciudadanía de manera clara, ya sea por vía visual, oral o escrita, los datos que resultan de su trabajo en la gestión pública. Esta información debe ser oportuna, verificable y comprensible, por ello la calidad y cantidad de información, así como su veracidad, comprensión por parte de las personas y que la misma sea entregada en el momento adecuado, son claves para garantizar el derecho de la ciudadanía a estar informado.

- **Rendición de cuentas**

Es un elemento clave de la democracia que permite la transparencia en las informaciones de la gestión pública, en especial en lo concerniente a los objetivos marcados por las instituciones y sobre el cómo se ha conseguido ese cumplimiento. Toda institución que tenga encomendada una función pública debe rendir cuentas de su actuación a los ciudadanos. La rendición de cuentas incluye la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público.

OBSERVATORIO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA

Es un programa de investigación e incidencia pública, de carácter permanente y de observación crítica y analítica sobre el estado de avance o retroceso de las políticas de transparencia y anticorrupción que impulsan los tres órganos del Estado salvadoreño, así

como de aquellas decisiones y prácticas que aportan a la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión pública¹.

El OCT, constituye un espacio para generar información socialmente relevante, didáctica y útil que se publicará en formato de datos abiertos con el fin que la sociedad una vez empoderada, pueda acompañar los procesos de toma de decisión e incidir en las agendas públicas de los órganos de Estado.

Misión del Observatorio

“Promover políticas públicas e iniciativas basadas en la transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas, ética y probidad en la gestión pública para generar comportamientos de calidad en los servicios públicos que impacten positivamente en el desarrollo humano y sostenible de la población salvadoreña”.

Objetivos del Observatorio

- a) Investigar, analizar y evaluar las decisiones y políticas públicas en materia de transparencia y anticorrupción de los tres órganos del Estado.
- b) Ofrecer a la ciudadanía información, instrumentos y mecanismos que le permitan vigilar la actuación del Estado, observar y analizar las políticas públicas e incidir en ellas.
- c) Brindar una herramienta a las instituciones del Estado para el fortalecimiento de la de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El proceso de investigación para la elaboración del presente monitoreo de transparencia a la gestión del tercer año de gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, se ha realizado considerando la información generada por la Presidencia de la República, sus Secretarías de Estado y los Ministerios del Órgano Ejecutivo.

¹ **INICIATIVA SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA.** *Informe de Monitoreo de Transparencia al tercer año de gestión del Gobierno del Presidente Mauricio Funes.* Octubre 2012. San Salvador

El periodo de evaluación comprende desde el 01 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017, periodo del cual se recolectaron diferentes tipo información pública relacionadas a la gestión pública de estas instituciones. Es necesario mencionar que en algunos apartados del informe se hace referencia a otro tipo de información que ha sido generada fuera del periodo de investigación, pero por su relevancia en el cumplimiento de algunos indicadores y su cercanía con el referido periodo, se incluye también en el informe.

Delimitación

El proceso de recolección de la información se realizó durante el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre del 2017. Se enviaron solicitudes de información pública en a las Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP) y Oficinas de Información y Respuesta (OIR) de la Presidencia de la República, los 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo y a 67 instituciones autónomas.

Así mismo, para efectos comparativos se solicitó información pública a otras dependencias de Estado, incluidas los Órganos Legislativo y Judicial, haciendo un total de 94 instituciones públicas evaluadas en el presente informe.

Durante el proceso de recolección de información, **es necesario señalar que hubo instituciones públicas que sobrepasaron el plazo de ley establecido por la LAIP para dar respuesta a las solicitudes (entre 48 y 52 días hábiles después de haberla presentado). Incluso algunas instituciones no dieron respuesta a las solicitudes, a pesar de lo extenso del periodo de recolección, el cual tuvo que extenderse al menos 15 días hábiles más de la fecha prevista.**

En cuanto a la disponibilidad de la información oficioso a través de portales web institucionales, se evaluaron los respectivos sitios oficiales de 94 instituciones, esta evaluación se realizó durante el periodo comprendido entre el 17 de julio al 29 de agosto de este mismo año. **Durante el proceso de evaluación, los portales web fueron migrados a un sitio estandarizado, situación que hizo más lento el proceso, pues se tuvo que esperar a que la migración de la información se realizara de forma completa para volver a realizar la evaluación.**

Se giraron solicitudes de entrevistas a funcionarios claves con el fin de contrastar las respuestas institucionales que se obtuvieron desde las UAIP u OIR; sin embargo algunos problemas técnicos en la comunicación, específicamente en el envío de los correos desde la

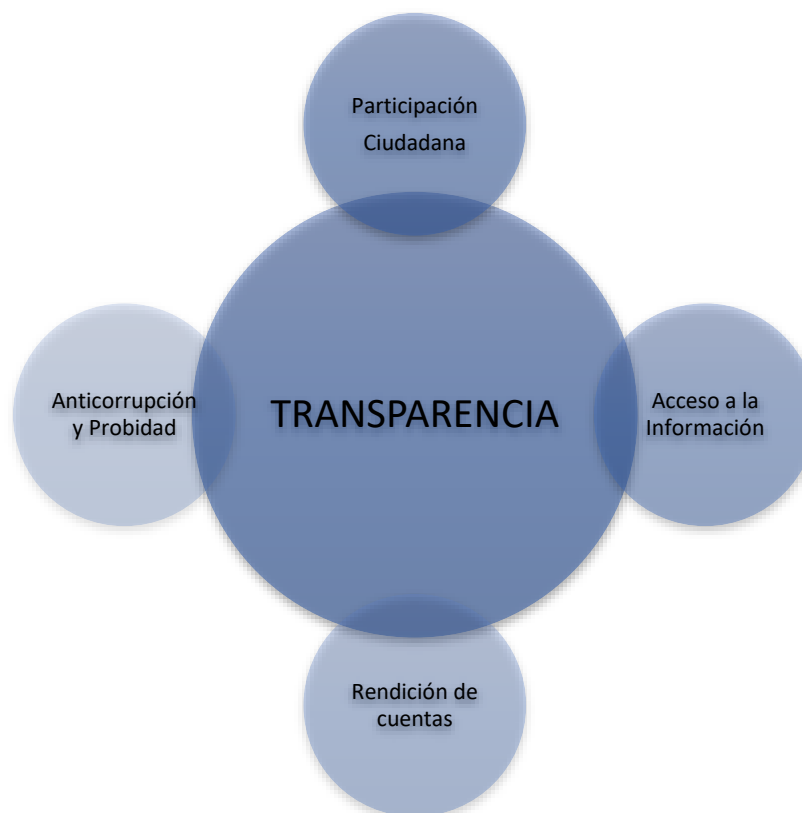
cuenta institucional del coordinador de investigación de ISD, hizo imposible poder llevar a cabo las mismas.

En el proceso de documentación, se revisaron diferentes documentos oficiales publicados por diversas instancias gubernamentales, informes sobre gestión pública de instituciones tales como el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de Presidencia (SPTA), Asamblea Legislativa (AL), Fiscalía General de la República (FGR), Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y Corte Suprema de Justicia (CSJ). También se consultaron notas periodísticas de diferentes fuentes informativas.

Matriz metodológica

Año con año, el OCT elabora y actualiza su matriz metodológica de monitoreo, permitiendo mejorar los alcances de las investigaciones y adecuar la misma a los Órganos de Estado, políticas específicas o focalizadas y cumplimiento de leyes según sea el caso. Los 4 aspectos a evaluar en este Informe son los siguientes:

Ilustración 1. Aspectos a evaluar



Elaboración propia ISD

Para el presente informe de monitoreo de transparencia al tercer año de gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén, se ha adecuado la matriz tomando como parámetros de cumplimiento, en primer lugar aquellos compromisos adquiridos por el Órgano Ejecutivo en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD14-19); y en segundo lugar, los compromisos que fueron evaluados por ISD en el segundo año de gestión.

A continuación se muestra la matriz metodológica elaborada para llevar a cabo este Informe:

Tabla 1. Matriz metodológica

ASPECTO	COMPROMISOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
INSTITUCIONALIDAD	Fortalecer mecanismos de transparencia en áreas claves de la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de Acceso a la Información (UAIP – OIR) • Unidad Documental de Archivos
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Política de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Política • Espacios de participación ciudadana • Mecanismos de participación ciudadana
	Participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas Ciudadanas • Consejo Consultivo Ciudadano
ACCESO A LA INFORMACIÓN	Transparencia y acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la información pública • Calidad de la información oficiosa
RENDICIÓN DE CUENTAS	Institucionalizar la rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades que rinden cuentas • Tipo de mecanismo utilizado
ANTICORRUPCIÓN Y PROBIIDAD	Seguimiento a cumplimiento de compromisos internacionales suscritos por El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Caso de estudio: <ol style="list-style-type: none"> a) Alianza de Gobierno Abierto: Plan de Acción 2016 – 2018. b) Ley de Extinción de Dominio.

Elaboración propia ISD

INTRODUCCIÓN

En El Salvador el fomento de la transparencia y de la lucha contra la corrupción se ha convertido en un estandarte por parte de diferentes actores sociales, políticos, miembros de la administración pública y otros referentes internacionales, que día a día expresan la inminente necesidad que en el país estas prácticas nocivas a la democracia cesen de una vez por todas.

Algunos de estos actores han sido sin duda aquellos que pertenecen a la sociedad civil organizada, miembros de organizaciones no gubernamentales, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, movimientos sociales nacionales e incluso internacionales, representantes del sector académico y en algunos casos del sector privado empresarial, todos exigiendo al Estado que implemente medidas que permitan cerrar aquellos portillos de corrupción que a lo largo de la vida política de El Salvador se han conocido.

Esta exigencia de cero tolerancia a la corrupción, toma más valor cuando a la luz de las cifras, El Salvador ha perdido a causa de este flagelo, un promedio \$550 millones de dólares²,—sin incluir los millones que se dejan de percibir a causa de otros problemas estructurales como la evasión y elusión fiscal—, calculado solamente en 20 casos de presunta corrupción, monto que equivale a un buen porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y que sin duda alguna su pérdida genera efectos negativos en la atención de las necesidades y satisfacción de derechos que un Estado debe garantizar a sus ciudadanos.

Por ello, actuar de manera contundente contra la corrupción debe ser un imperativo para el Estado, que a su vez debe buscar alcanzar el desarrollo nacional eliminando estas prácticas de la administración pública y cerrando las oportunidades para la corrupción impulsada desde el sector privado,³ el cual según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), tiene una alta participación en actos de corrupción, involucrándose en al menos 8 de cada 10 casos en el Triángulo Norte Centroamericano. A su vez, el Estado debe fortalecer los mecanismos que le permitan recuperar la confianza de la ciudadanía en la función pública, garantizar la gobernabilidad democrática y robustecer las normas de probidad, transparencia y ética en el servicio público.

² **INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS FISCALES.** *“La Corrupción, sus caminos e impactos en la sociedad y una agenda para enfrentarla en el Triángulo Norte Centroamericano.”* Septiembre 2017. Guatemala. Pág. 181

³ *Ibidem.* Pág. 47

Para lograr estos sueños, el Órgano Ejecutivo debe fortalecer un sistema de transparencia e integridad que eleve la cultura de la honestidad, el servicio, la probidad, la responsabilidad y la ética pública e incorporen los derechos ciudadanos como el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública. Pero sobre todo el Estado debe prioritariamente ser y actuar de manera consecuente entre el discurso contra la corrupción y las acciones que realiza.

En este contexto, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019, ha establecido entre sus objetivos principales, el de **"Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados"**, y para cumplir con este objetivo, se ha trazado diferentes ejes estratégicos, de los cuales en el presente Informe analizaremos.

Estos ejes estratégicos que evaluaremos en esta oportunidad están relacionados entre sí, el primero, concerniente a la *"Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática"*, y el segundo relacionado al *"Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública"*; a lo largo de esta evaluación, iremos analizando las acciones desarrolladas por el Órgano Ejecutivo durante el periodo de junio de 2016 a mayo 2017 en cumplimiento a los referidos ejes.

CAPITULO 1. INSTITUCIONALIDAD

1.1 Institucionalidad para el acceso a la información

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) fue el resultado de un largo proceso de discusión y debate público con esfuerzos concretos desde el año 2004, los cuales tomaron más impulso con la aprobación en el año 2006 de las reformas al Código Municipal relacionadas con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La presentación de diversos anteproyectos durante el año 2008, la llegada al poder del Presidente Mauricio Funes en 2009, la suscripción pública de una política de transparencia y la creación de una unidad específica dentro de la estructura presidencial para promover el tema abonaron para que junto a los grandes esfuerzos realizados por la Sociedad Civil, en el 2010 la Asamblea Legislativa aprobara esta Ley. Posteriormente con su entrada en vigencia en mayo de 2011, y su plena aplicación a partir de mayo de 2012, sin duda la institucionalidad en el país cambiaría para dar pasos iniciales en pro de una cultura de transparencia.

Al considerar que el objetivo de la LAIP es *"garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado"*⁴, es necesario también prever que para cumplir con este objetivo, se debe contar con una institucionalidad que ayuda a implementar la Ley, a proveer de información a las personas y a tutelar ese derecho en caso de conflictos. A continuación analizaremos brevemente el tema de la institucionalidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

a) **Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficinas de Información y Respuesta**

Para poder permitir el acceso a la información en manos de las instituciones públicas, la LAIP ordenó a todos los entes obligados, la creación de Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP), según el Art. 48 de la Ley ***"Los entes obligados del sector público tendrán unidades de acceso a la información pública, las cuales serán creadas y organizadas según las características de cada entidad e institución para manejar las solicitudes de información"***. Del mismo modo, se ordenó que se nombrara un servidor público específico

⁴ **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. Decreto Legislativo N° 534, de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 70, Tomo N° 391, de fecha 08 de abril de 2011. Art. 1. El Salvador.

que cumpliera con ciertos requisitos técnicos y que hiciera operativo el trabajo de la UAIP, este se denominó Oficial de Información.

Una particularidad que debe señalarse, es que antes de la entrada en vigencia de la LAIP, ya la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción –Ahora Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción- había comenzado a preparar servidores públicos para atender las Oficinas de Información y Respuesta (OIR), las cuales cumplían exactamente las mismas funciones que en su momento se encomendaría a las UAIP, pero incluso con alcances mayores.

Es por ello que el complejo entramado gubernamental, existen oficinas OIR o UAIP, pero que al final, son las puertas de acceso a la información pública generada o en poder de las instituciones del Estado.

Al consultar a las 94 instituciones públicas que forman parte de la muestra para el presente informe, se pudo constatar que en su mayoría se cuenta con oficiales de información debidamente nombrados que ejercen sus funciones. Sin embargo también se verificó que existen situaciones que deben enmendarse en cuanto a los nombramientos de oficiales de información. Según un estudio elaborado por la SPTA en septiembre de 2016⁵, señala que en 96 entidades nacionales (Incluyen los 3 Órganos de Estado, Autónomas y otras dependencias) a la fecha se han nombrado un 100% de sus Oficiales de Información; y en relación a las 262 municipalidades, solamente 90.8% de ellas lo tienen nombrado.

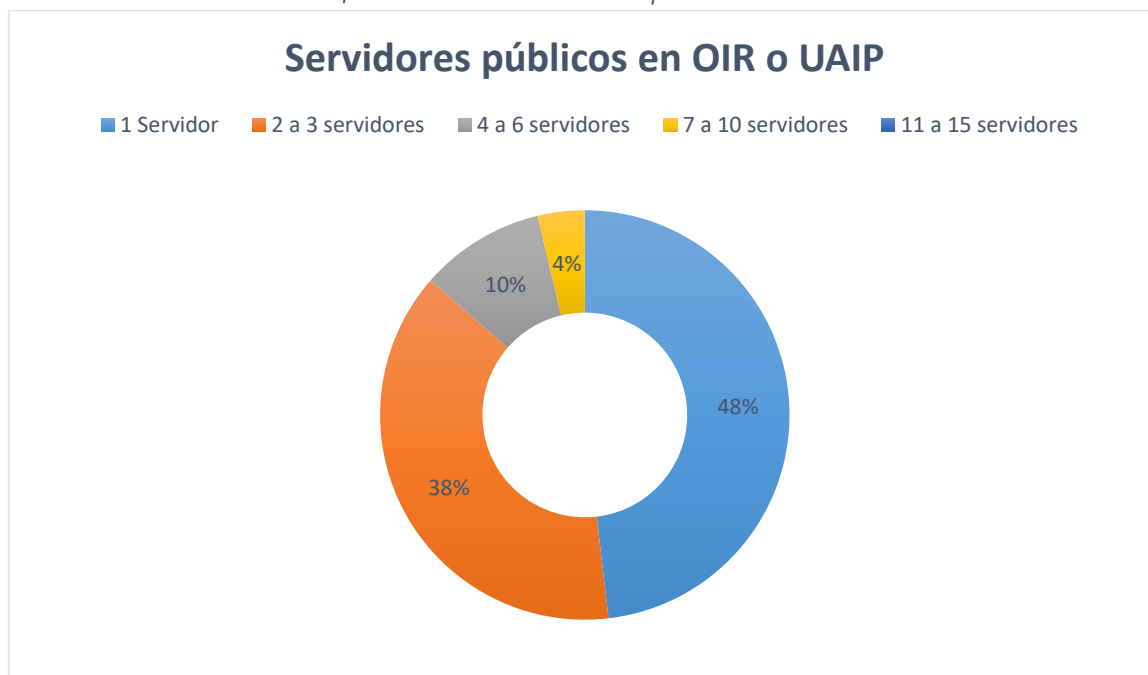
Se consultó vía acceso a la información a diferentes instituciones sobre si se tenía oficial de información nombrado en su ente obligado, a lo que el 94% manifestó que efectivamente hay servidor designado. Sin embargo 3% de las instituciones manifestaron que los oficiales de información que estaban nombrados habían renunciado o habían sido despedidos y que de momento era otro servidor quien acababa de ser contratado o estaba cubriendo temporalmente esas funciones. Esta situación generó por ejemplo que la Autoridad de Aviación Civil (AAC) y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) no brindarán la información solicitada para la elaboración del presente informe. Solo durante el periodo que se evalúa (junio 2016 a mayo 2017), fueron 14 las instituciones que nombraron a oficiales de información.

⁵ **GOBIERNO DE EL SALVADOR.** "Estudio sobre el beneficio o la utilidad pública generada por el ejercicio de los derechos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública en El Salvador". Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Septiembre de 2016. San Salvador

En cuanto a la profesión o formación académica que los oficiales de información manifestaron poseer, se detalla que un 36% es profesional de derecho, un 11% está relacionado a áreas de periodismo, comunicaciones y relaciones públicas; 17% relacionados a carreras económicas como administración de empresas, mercadeo o contabilidad; un 8% tiene formación en relaciones internacionales y el resto se divide entre diseñadores gráficos, profesionales en sistemas informáticos, estudiantes, agrónomos, sociólogos, militares de carrera y psicólogos.

En relación a la cantidad de servidores públicos que se han asignado a las UAIP u OIR, se presenta la siguiente gráfica que nos muestra los rangos de cantidades de servidores que atienden dichas dependencias:

Gráfico 1. Cantidad de servidores públicos en OIR o UAIP



Elaboración propia ISD

El 48% de las instituciones consultadas, solamente tienen una persona asignada para dar acceso a la información a la población. Esta situación puede generar que en esas instituciones, en casos excepcionales, la OIR o UAIP quede desatendida cuando el Oficial de Información no se encuentre, se incapacite o se ausente por periodos determinados.

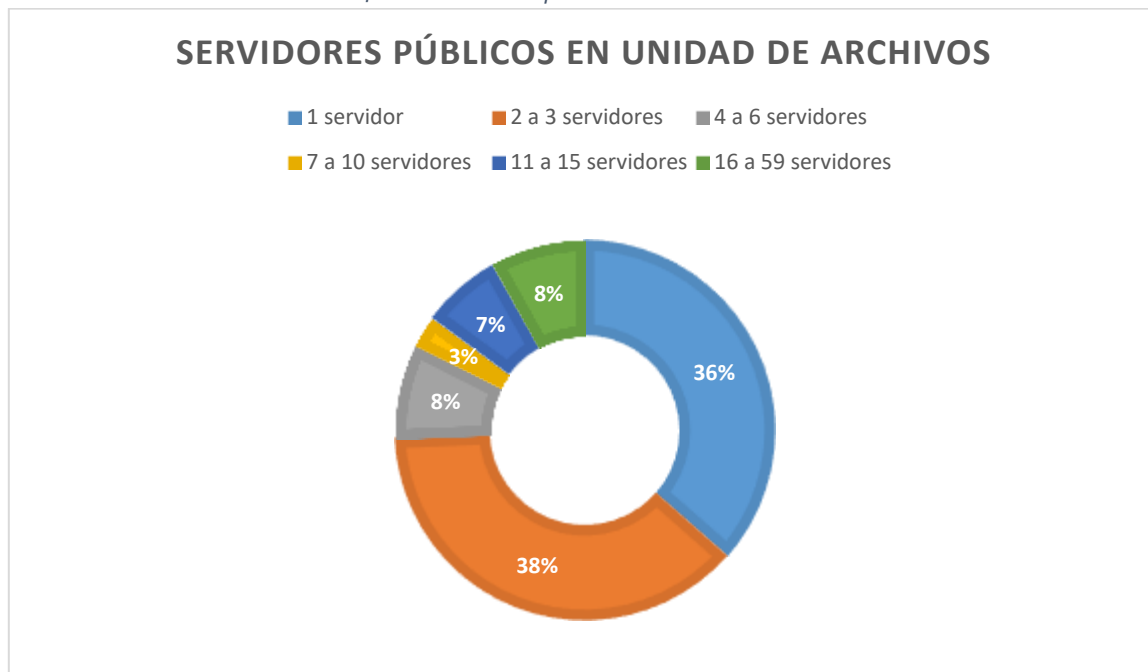
b) Unidad Documental de Archivos

Otra Unidad importante en materia del ejercicio del derecho de acceso a la información es la concerniente a la gestión documental de archivos, según el artículo 43 de la LAIP *“Los titulares de los entes obligados designarán a un funcionario responsable de los archivos en cada entidad, quien será el encargado de la organización, catalogación, conservación y administración de los documentos de la entidad; además, elaborará y pondrá a disposición del público una guía de la organización del archivo y de los sistemas de clasificación y catalogación.”*

Debido a lo anterior, se consultó a las OIR y UAIP, sobre la designación de servidores públicos con éste fin, obteniendo como resultado que el 82% de los casos, las instituciones si cuentan con una Unidad Documental de Archivos; en un 3% de los casos esta Unidad se encuentra en proceso de creación. Mientras un 6% manifestó no contar con Unidad o Dependencia encargada de los archivos y el restante 9% no dio respuesta a la solicitud o no brindó información sobre el requerimiento en específico.

Paradójicamente, en cuanto a la cantidad de servidores asignados a estas unidades, es mayor que los encontrados en las OIR o UAIP, tal como se muestra a continuación:

Gráfico 2. Servidores públicos en Unidad de Archivos



Elaboración propia ISD

CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana constituye un derecho democrático que las personas pueden ejercer ya sea de forma individual o colectiva, mediante el cual se participa e incide en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, o en el control popular de las instituciones del Estado.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana describe a la participación ciudadana como: "Un derecho de todo habitante respecto a la gestión pública del país en que reside, en el ejercicio de los derechos que le conciernen, o en su caso, a la gestión pública vinculada a los procesos de integración regional o sub regional; así mismo el título de "ciudadana" y "ciudadano" no está referido en a las personas con derechos exclusivos de ciudadanía o de nacionalidad sino a todo habitante con respecto a la gestión pública del país donde reside.

En el presente capítulo se realizará una revisión al primer año de implementación de la política de participación ciudadana en el Órgano Ejecutivo para conocer su impacto en la gestión pública y si los mecanismos y espacios que reconoce son aplicados en la administración pública en este 3er año de Gobierno.

2.1 Política de Participación Ciudadana en el Órgano Ejecutivo

Dentro del primer año de gestión presidencial del Gobierno de Salvador Sánchez Cerén, se estableció el mandato para la creación de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia (SPTA), tendiendo con ello al fortalecimiento de la institucionalidad, la democracia y la consecuente participación ciudadana en la gestión pública.

Es entonces que, a través SPTA, se impulsó el tema de la elaboración de una Política de Participación Ciudadana que solventara la deuda que el mandatario tiene con el pueblo salvadoreño al haberse comprometido al impulso de una Ley de Participación Ciudadana en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, la cual sin embargo no se concretó.

Durante el periodo 2015-2016, se llevó a cabo un proceso de consulta para la construcción de la política de participación ciudadana para el Órgano Ejecutivo, con el objetivo de que todas las entidades de gobierno y de la sociedad civil expresaran sus aportes en el diseño de la misma. Según datos del informe de rendición de cuentas de esa Secretaría, en el proceso de consulta participaron al menos 212 representantes de diferentes entidades del

Ejecutivo que incluyen a Ministerios, Secretarías y entidades autónomas así como también se tomaron en cuenta a organizaciones de la sociedad civil.

Es relevante considerar que para su formulación se consideraron elementos contenidos en el Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana y, que con el propósito de promover una estructura para la promoción de la participación ciudadana y que facilite la implementación de la política, se creó en todas las instituciones del Ejecutivo, una red de referentes institucionales, la cual está conformada por 78 instituciones (13 Ministerios, 2 Viceministerios, 2 Secretarías, 1 Sub Secretaría y 60 autónomas); de conformidad al Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción .

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, establece en el eje 11.4: *"La promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática"*, señalando como medidas: **El impulso de la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas así como facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública.**

En este sentido, la administración del Presidente Salvador Sánchez Cerén logró emitir los lineamientos a través de la Política de Participación Ciudadana, para que las instituciones del Órgano Ejecutivo acaten de manera inmediata y faciliten a la población su involucramiento efectivo en la gestión pública, en coherencia con lo establecido en el PQD 014-2019.

a) Implementación de la Política

Para poder evaluar la efectividad de la Política de Participación Ciudadana en el Órgano Ejecutivo es necesario conocer si se creó o adecuó alguna institucionalidad al interior de las instituciones públicas, para ello se giró solicitudes de información a las 67 instituciones autónomas, los 13 ministerios y a Casa Presidencial con el fin de solventar esa primer interrogante.

Tabla 2. Unidades administrativas encargadas de implementar Política PC

N°	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA
1	ANDA	No brinda información

2	ANSP	Unidad de Comunicaciones y Departamento de Selección e Ingreso
3	AMP	Relaciones Públicas y Comunicaciones
4	BANDESAL	Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Género, Centro de Formación y la Unidad de Planificación
5	BCR	Oficina de Información y Respuesta
6	BFA	Unidad de Información y Comunicaciones- Unidad de Planificación
7	CEL	Gerencia de Responsabilidad Social
8	CENTA	Oficina de Información y Respuesta
9	CIFCO	Oficina de Información y Respuesta y Unidad de Planificación
10	CM MINED	Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social
11	CNC	No brinda información
12	CONACYT	No brinda información
13	CSSP	Unidad de Comunicaciones
14	CONAMYPE	Gerencia de Desarrollo Artesanal, Gerencia Un Pueblo Un Producto, Gerencia de Emprendimiento, Gerencia de Proveedores
15	CONNA	No existe Unidad específica
16	CSC	Unidad de Acceso a la Información Pública

17	CONSAA	Unidad de Acceso a la Información Pública
18	CORSAIN	Comité de Planificación
19	CORSATUR	No brinda información
20	CVPCP	No brinda información
21	DC	Dirección de Ciudadanía y Consumo
22	DGCP	No brinda información
23	DGME	No brinda información
24	DNM	Unidad de Acceso a la Información Pública y la Unidad de Planificación Institucional
25	ENA	Comité Institucional de Participación Ciudadana
26	FISDL	Gerencia de Desarrollo Social
27	FONAES	Unidad de Comunicaciones
28	FONAT	Dirección Ejecutiva
29	FONAVIPO	Gerencia de Inclusión Social
30	FOSAFFI	Unidad de Acceso a la Información Pública
31	FOSALUD	Unidad de Acceso a la Información Pública

32	FOSEP	Oficina de Información y Respuesta
33	FOSOFAMILIA	Unidad de Planificación
34	FOVIAL	Dirección de Gestión Social de MOP
35	FOPROLOYD	Gerencia General
36	IIESFORD	No brinda información
37	IGD	Unidad de Resolución Bancaria por medio de la Encargada de la Comunicación Institucional
38	INDES	Deporte Estudiantil, Deporte de Inclusión Social y Deporte Comunitario
39	INJUVE	Subdirección de Promoción de la Participación Juvenil
40	INPEP	Sección de Comunicaciones
41	IPSFA	Unidad de Acceso a la Información Pública, y Área de Comunicaciones
42	ISBM	Presidencia del ISBM
43	ISDEM	Comisión Institucional de Participación Ciudadana
44	ISDEMU	Rectoría Igualdad Sustantiva en el área de Participación Política y Ciudadana
45	ISSS	División Políticas y Estrategias de Salud
46	ISTA	No brinda información

47	ISTU	No brinda información
48	LNB	Gerencia General y Unidad de Planificación
49	MAG	Oficina de Políticas y Planificación Sectorial
50	MARN	Dirección General de Atención Ciudadana por medio de la Unidad de Atención Ciudadana apoyada por una comisión interna de Alto Nivel compuesta por la Directora Ejecutiva, Directora de Participación Ciudadana, Jefaturas de Planificación Institucional, Comunicaciones y Recursos Humanos
51	MDF	Oficina de Información y Respuesta; Dirección de Comunicaciones y Protocolo; C-V "Asuntos Civiles" EMCFA; Gabinetes de Gestión Departamentales en los 14 departamentos del país, y las Capitanías del Puerto a lo largo del litoral salvadoreño
52	MH	No brinda información
53	MINSAL	Unidad de Promoción de la Salud
54	MITUR	Dirección de Planificación y Política Sectorial
55	MJSP	Departamentales de Prevención de Violencia y Cultura de Paz
56	MOP	Unidad de Gestión Social que depende orgánicamente del Despacho Ministerial
57	MRREE	No brinda información
58	MTPS	Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional
59	PNC	No brinda información
60	RNPN	Unidad Coordinadora de los Registros del Estado Familiar
61	SC	Intendencia de Abogacía, Unidad de Comunicaciones y Unidad de Acceso a la Información Pública

62	SIGET	No brinda información
63	UES	No brinda información

Elaboración propia ISD

b) Espacios de participación ciudadana

Según lo define la Política de Participación Ciudadana, los espacios de participación son aquellos ámbitos de interacción que las instituciones abren para la población. Se consultó con la SPTA para identificar los espacios que se encuentran vigentes en este 3er. año de gestión, obteniendo como respuesta los siguientes espacios:

Tabla 3. Mecanismos de participación reportados por SPTA.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESCRIPCIÓN
Diálogo Joven	En este espacio se busca promover la interacción entre los titulares de órgano Ejecutivo y jóvenes universitarios de todo el país. Se estima la participación de más de 500 estudiantes pertenecientes a 12 universidades.
Comisión Presidencial para asuntos laborales	<p>Creada por Decreto Ejecutivo. Le compete elaborar las políticas orientadas a la gestión del talento humano y la correcta administración de las relaciones laborales en el Órgano Ejecutivo.</p> <p>Se ha constituido la Mesa Laboral, que persigue el fortalecimiento de las relaciones laborales en el país. Aún no está en funcionamiento, pero se discute propuesta de perfil con el sector Sindical y se espera pueda conformarse por las organizaciones: Coordinadora Nacional por un País sin Hambre (CONPHAS); Coordinadora de Unidad Social y Sindical (CUSS), Unión Nacional de Empleados Públicos (UNEP); Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador (MUSYGES); Coordinadora Sindical Salvadoreña (CSS); Movimiento Laboral Salvadoreño (MLS).</p>
Programa Gobernado con la Gente	Se creó este espacio en coordinación con la Secretaría de comunicaciones de la Presidencia, a partir de julio de 2014 y busca dinamizar la interacción entre la ciudadanía y las

	instituciones públicas. Se reportaron a junio de 2015 la realización de 20 programas en los municipios de San Salvador, La Libertad, Sonsonate y Cuscatlán. Son las Gobernaciones departamentales las responsables de coordinar territorialmente el cumplimiento de los compromisos establecidos con las instituciones involucradas.
Festivales del buen vivir	Constituye un espacio de interacción y fomento de valores entre el Órgano Ejecutivo y la población, además de un espacio informativo y preparatorio para el impulso y desarrollo del programa Gobernando con la gente
Gestión de peticiones presentadas a la Presidencia de la República	Busca contribuir al fomento y fortalecimiento de los procesos de participación en el Gobierno. En cada caso presentado, se establecieron las coordinaciones con las instituciones gubernamentales que resultasen competentes en las problemáticas planteadas. Hasta junio de 2015 se reportaron 73 casos.
Talleres consultivos para estudio de reformas legales para el fomento de la participación	Se pretende a través de las consultas facilitar la organización social a través de la generación de propuestas para mejorar el acceso al derecho a la organización y participación ciudadana. Se identificaron los siguientes desafíos: Reducir el plazo del trámite registral Disminuir los costos directos e indirectos Minimizar la discrecionalidad del trámite Garantizar acceso de información sobre el mismo (proceso de legalización).
Política Nacional de Pueblo Indígenas	Se apoyó a la Secretaría de Cultura en la validación de la Política de este sector, con un total de participantes de 80 pertenecientes a 48 organizaciones de pueblos indígenas y 22 instituciones nacionales. Con este esfuerzo se pretende incorporar a los pueblos indígenas en las políticas públicas, principalmente con las instancias gubernamentales con quienes se vinculan a través de temas específicos.
Plan El Salvador Seguro	Se celebraron consultas sectoriales para llevar a cabo el Plan. Se reúne constantemente para discutir medidas de seguridad con la participación de múltiples actores.

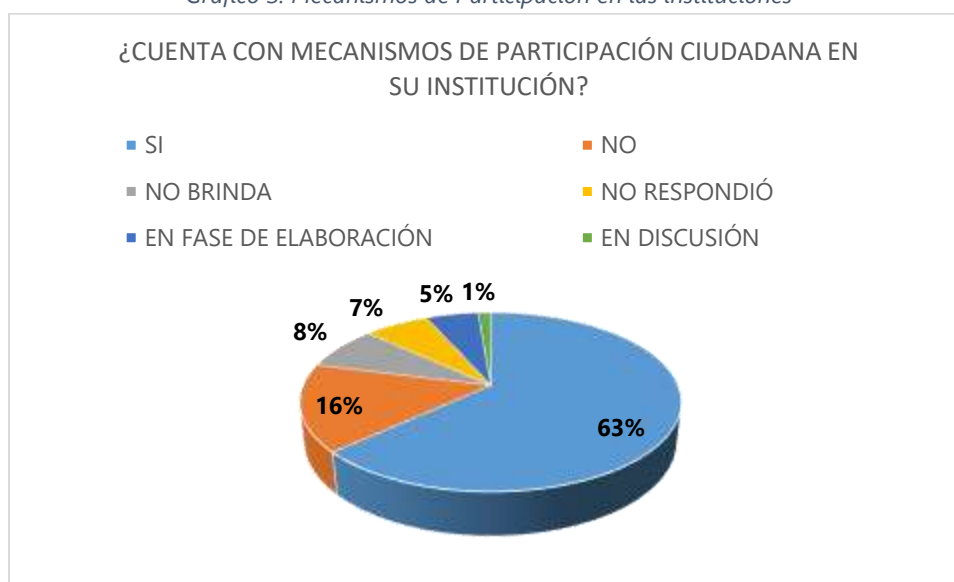
Elaboración propia ISD

c) Mecanismos de participación ciudadana

Son herramientas metodológicas que facilitan y contribuyen al carácter participativo de los procesos que impulsan las instituciones. Se consultó a la SPTA con el fin que informara sobre los espacios de participación habilitados con base en la política, sin embargo, al cierre del presente aún no se tenía respuesta.

Al consultar a las instituciones públicas si contaban con mecanismos de participación ciudadana en su interno, estas respondieron de la siguiente manera:

Gráfico 3. Mecanismos de Participación en las instituciones



Elaboración propia ISD

El 63% respondió que sí cuentan con mecanismos institucionalizados, mientras un 22% restante aún no cuenta con ellos. (16% No tienen mecanismos, 5% en fase de elaboración y 1% en discusión.)

2.2 Participación Ciudadana en el ciclo de las políticas públicas

a) Asambleas ciudadanas

Esta instancia de carácter departamental, es convocada y coordinada por los Gobernadores Departamentales junto con la SPTA y el MINGOB, quienes de manera conjunta dan a conocer los mecanismos de integración y funcionamiento. Según datos del documento de memoria de labores del MINGOB, el proceso de constitución de las Asambleas Ciudadanas

Departamentales se llevó a cabo a través de la organización, convocatoria y celebración de 263 Asambleas municipales, en las cuales participaron un total de 6,268 líderes de diferentes organizaciones territoriales.

La organización y convocatoria para la conformación de las Asambleas ciudadanas estuvo a cargo de las Gobernaciones Departamentales, en estas asambleas se eligieron un total de 1,979 delegados para las Asambleas departamentales. Habiéndose constituido en cada uno de los 14 departamentos del país las Asambleas Ciudadanas Departamentales. Cabe recalcar que se llevó a cabo una Asamblea especial (N° 263) que tuvo lugar en uno de los ex bolsones de El Salvador, en la frontera con el vecino país de Honduras.

Uno de los aspectos relevantes en la línea de las Asambleas Ciudadanas Departamentales, específicamente en su proceso previo de constitución, es la elección de un representante por cada Asamblea Ciudadana Municipal, como propietario y contralor de las políticas públicas que se erigen a partir del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2016 de la actual gestión gubernamental; sin embargo a la fecha de cierre del presente informe, no se había logrado obtener información acerca de las fechas de sesiones, los acuerdos alcanzados, la metodología implementada y los resultados de su conformación.

La SPTA informó que estaban próximos a lanzar un mecanismo de rendición de cuentas del Consejo Consultivo y las Asambleas Ciudadanas.

b) Consejo Consultivo Ciudadano

En la actual gestión de Gobierno, se han establecido ciertas instancias de seguimiento desde el Órgano Ejecutivo, una de ellas es la conformada por el Consejo Consultivo Ciudadano el cual según la SPTA tienen como objetivo evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

Le corresponde a la Dirección de Participación Ciudadana de la SPTA, generar los lineamientos que aseguren el involucramiento de la ciudadanía en todo el ciclo de las políticas públicas, en este marco se derivan la instancia denominada Consejo Consultivo Ciudadano. Según el Plan Quinquenal, éste será convocado por la SPTA y estará conformado por la Secretaria Técnica de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), y por representantes de los diferentes sectores de la ciudadanía. Ambas Secretarías diseñarán y darán a conocer los mecanismos de integración y de funcionamiento del Consejo Consultivo Ciudadano.

Esta instancia, aunque está prevista en el Plan Quinquenal, ha cumplido recientemente un año de su conformación, era una de las deudas de la actual gestión. Su integración y presentación oficial se llevó a cabo el día cinco de julio del año dos mil dieciséis, en el marco del lanzamiento de la ya referida Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo.

El presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén citó en el discurso ofrecido en el marco del lanzamiento de la política de participación ciudadana las funciones del Consejo Consultivo Ciudadano: ***“Asumen este día para dar seguimiento, aportar propuestas y ofrecer recomendaciones para el cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y otros instrumentos de planificación. Este Consejo Consultivo Ciudadano es un espacio de incidencia directa en la gestión pública orientada en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo”***

El mecanismo de integración del Consejo Consultivo Ciudadano, consistió en la elección directa en las Asambleas Ciudadanas Departamentales, de las cuales fueron delegados 28 liderazgos, de los cuales, según el documento de memoria de labores del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial 14 son propietarios y 14 suplentes.

CAPÍTULO 3. ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información de la gestión pública comprende el derecho de solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas, de manera oportuna y veraz. La LAIP dentro de sus considerandos se refiere a la transparencia y el acceso a la información pública como condiciones básicas para una efectiva participación ciudadana, lo cual contribuye al fortalecimiento de las instituciones públicas, al mejoramiento de la calidad de la democracia y a la plena vigencia del Estado de derecho.

Entenderemos entonces que al referirse al acceso a la información, es necesario hacer énfasis en el soporte político - democrático que como derecho ciudadano tiene este aspecto, pues no solamente se refiere a la entrega y disposición de la información en manos de las instituciones públicas, sino también debe entenderse de manera integral en cuanto al deber que el Estado y sus Órganos tienen de promover su ejercicio y protegerlo brindando las facilidades de acceso y goce en todos los niveles, ya sea a nivel comunitario local, municipal, nacional o regional.

Según el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, la estrategia de "*Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública*", pretende ampliar y facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, especialmente de los sectores excluidos y geográficamente más alejados de los principales centros urbanos⁶.

3.1 Transparencia y acceso a la información

A continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas a diferentes variables relacionadas al acceso a la información de la gestión pública, tomando como parámetros aquellos que la LAIP establece como obligación de todas las instituciones públicas, e incluso de entidades mixtas y privadas que administren recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública, de satisfacer el derecho a la información pública de la ciudadanía en general.

Para cumplir con lo anterior, el funcionario designado es el Oficial de Información, quien entre sus atribuciones tiene la de recabar y difundir información oficiosa, recibir y dar trámite

⁶ **GOBIERNO DE EL SALVADOR**, *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro*. Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, Santa Tecla, enero de 2015. Pág. 200. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>

a las solicitudes de acceso a la información y realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información solicitada, entre otros relacionados a la satisfacción del derecho de acceso a la información.

En el presente apartado, se tratará de conocer de manera cuantitativa la satisfacción efectiva del derecho de acceso a la información a través de la presentación de datos concerniente a la gestión de los diferentes procesos de acceso a la información ya sea por la vía reactiva (solicitudes de información) y la proactiva (disponibilidad de información oficiosa).

3.1.1 Gestión de solicitudes de información

Para la evaluación de las siguientes variables, se llevaron a cabo procesos de acceso a la información pública establecidos en la LAIP, para ello se enviaron solicitudes de información a 94 instituciones públicas pertenecientes al Órgano Ejecutivo, (Casa Presidencial, 13 Ministerios y 67 autónomas), junto a ellas y para efecto de comparación, también se remitieron solicitudes al Órgano Legislativo, al Órgano Judicial y a otras dependencias gubernamentales⁷.

a) Tiempo de entrega de información

Para evaluar el tiempo de entrega de respuesta a las solicitudes de información se realizaron los siguientes ejercicios:

- c) El primero consistió en remitir las solicitudes de información el mismo día utilizando el mecanismo del correo electrónico y en algunos casos que el correo informaba de error en su envío, se utilizó el portal web de <http://www.transparencia.gob.sv/>⁸
- d) El segundo consistió en consultar mediante la solicitud de información, el tiempo promedio en cada institución, que fue necesario para dar respuesta durante el periodo de evaluado.

⁷ Las otras dependencias del Estado que fueron evaluadas son: 1) Fiscalía General de la República, 2) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 3) Procuraduría General de la República, 4) Instituto de Acceso a la Información Pública, Tribunal del Servicio Civil, 5) Tribunal de Ética Gubernamental, 6) Consejo Nacional de la Judicatura, 7) Tribunal Supremo Electoral y 8) Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.

⁸ El portal utilizado para el envío de solicitudes de información es el de <https://www.gobiernoabierto.gob.sv/>, el cual al momento de hacer clic en la pestaña "Consulta Información" re direcciona al portal de <http://www.transparencia.gob.sv/>

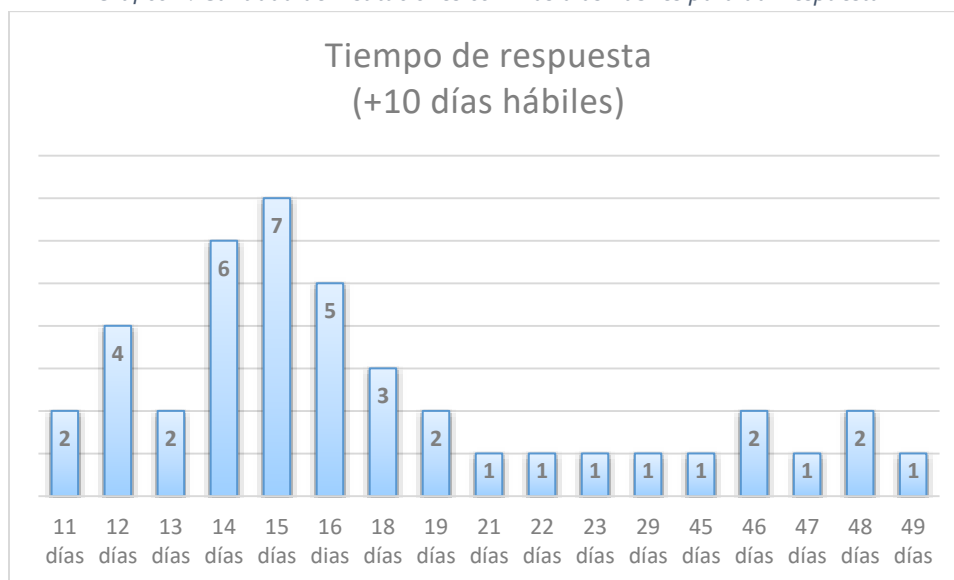
En relación al primer ejercicio, de las instituciones consultadas, solamente el 49% respondió dentro de los 10 días hábiles que establece la LAIP para la entrega de la información.

Mientras el 45% respondió entre 11 y 49 días hábiles después de enviada la solicitud y el 6% no respondió a la solicitud efectuada.

La institución que dio respuesta en el menor tiempo fue Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, tardándose solamente 5 días hábiles en entregar la información requerida.

Las instituciones que no respondieron fueron: Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Autoridad de Aviación Civil (AAC), Fiscalía General de la República (FGR), Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

Gráfico 4. Cantidad de instituciones con más días hábiles para dar respuesta



Elaboración propia ISD

Entre las instituciones con mayor cantidad de días hábiles para dar respuesta a la solicitud están: Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (21 días), el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (22 días), el Ministerio de Relaciones Exteriores (23 días), la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (29 días), el Ministerio de Educación (45 días), el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada y el Centro Nacional de Registros (46 días), el Ministerio de Economía (47 días), el Consejo Nacional de Energía y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (48 días) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (49 días).

En atención al segundo de los ejercicios, al consultar por el tiempo promedio que cada institución se tarda en dar respuesta, el 80% de los Oficiales respondió que se tardan entre 1 a 10 días hábiles, mientras que el 11% respondió que su promedio de respuesta ronda entre los 11 a los 20 días. El restante 9% no respondió.

Al hacer un comparativo entre las instituciones que respondieron los promedios más rápidos de entrega contra el tiempo real que se tardaron en la solicitud para este informe, se muestran los siguientes datos:

Tabla 4. Comparativo entre algunas instituciones.

INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE DÍAS REPORTADOS	CANTIDAD DE DÍAS TARDADOS
CONSEJO DEL CAFÉ	1 día	11 días
CAJA MUTUAL MINED	3 días	8 días
SIGET	3 días	13 días

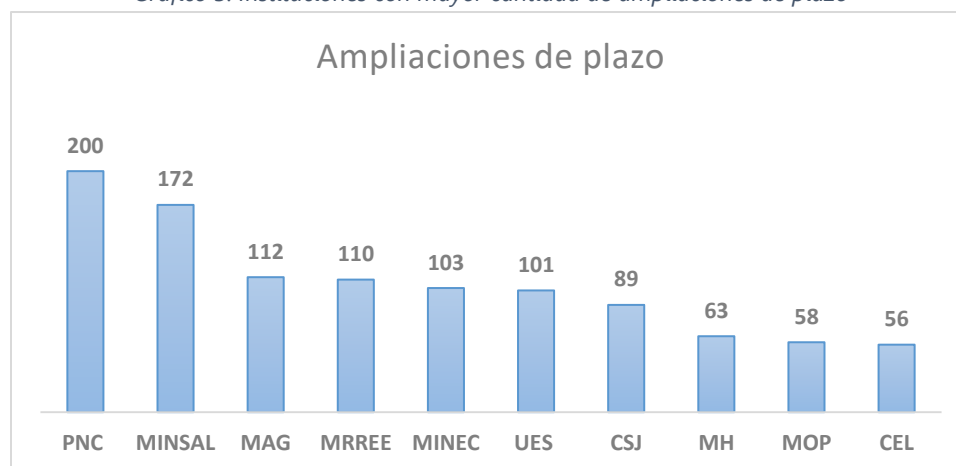
Elaboración propia ISD

En cuanto a promedios generales, con base en las respuestas de los Oficiales de Información, las instituciones respondieron que se tardan 8.19 días en dar respuesta, mientras que con base en el ejercicio, el promedio fue de 13.81 días.

b) Ampliación de plazo

Se consultó a los oficiales de información por la cantidad de ampliaciones de plazo que se otorgaron durante el periodo evaluado, respondiendo que durante el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, se han emitido 1,608 ampliaciones, siendo las instituciones que más ampliaciones de plazo han utilizado, las siguientes:

Gráfico 5. Instituciones con mayor cantidad de ampliaciones de plazo



Elaboración propia ISD

El 68% (71) de las instituciones han utilizado al menos una ampliación de plazo en el periodo evaluado, mientras el 24% no lo hizo. El 8% no respondió a este requerimiento. Al comparar con el ejercicio realizado por ISD, a pesar que 42 instituciones respondieron a las solicitudes después de los 10 días hábiles de Ley, solamente 20 de ellas emitieron una resolución de ampliación del plazo.

c) Entrega de información

Se monitoreó el comportamiento de las instituciones públicas que conforman el Órgano Ejecutivo por separado, para ello se giraron solicitudes de información a 82 instituciones, de las cuales 4 no dieron respuesta a la solicitud de información alguna de la gestión en el periodo evaluado; y solamente 1 (UES) no respondió en su totalidad a lo solicitado, pues no entregaron la información solicitada de manera completa, contraviniendo el Art. 83 literal "D" de la LAIP⁹.

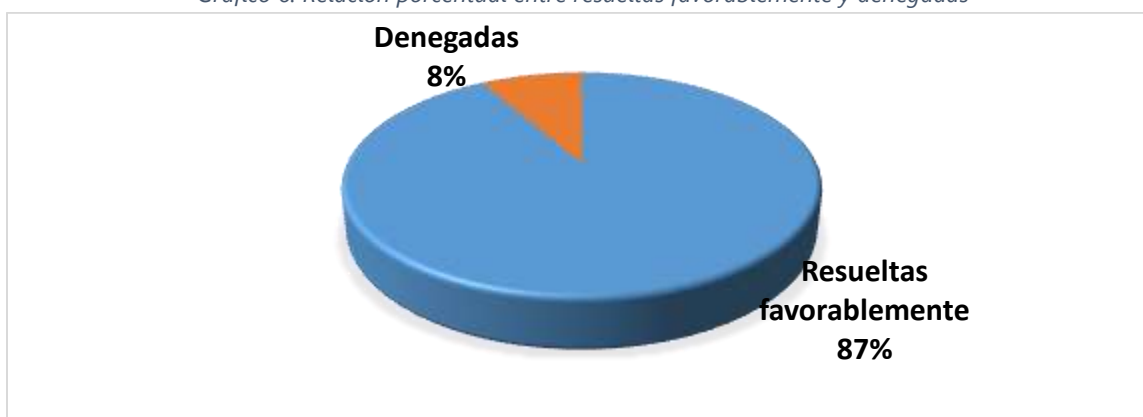
Estas instituciones que no cumplieron con entregar la información que correspondía fueron: La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Autoridad de Aviación Civil (AAC), Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

⁹ **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Decreto Legislativo N° 534, de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 70, Tomo N° 391, de fecha 08 de abril de 2011. Art. 83. El Salvador.

d) Solicitudes de información en Órgano Ejecutivo y otras dependencias del Estado

Del total de instituciones del Órgano Ejecutivo que si respondieron sobre la cantidad de solicitudes ingresadas, se contabiliza que durante el periodo evaluado **se recibieron 14, 329 solicitudes**, de las cuales 12,664 (87%) fueron resueltas favorablemente, 727 (5%) fueron denegadas en su totalidad, 413 (3%) fueron denegadas parcialmente, 548 (4%) fueron reorientadas y 214 (1%) aún se encontraban en trámite.

Gráfico 6. Relación porcentual entre resueltas favorablemente y denegadas



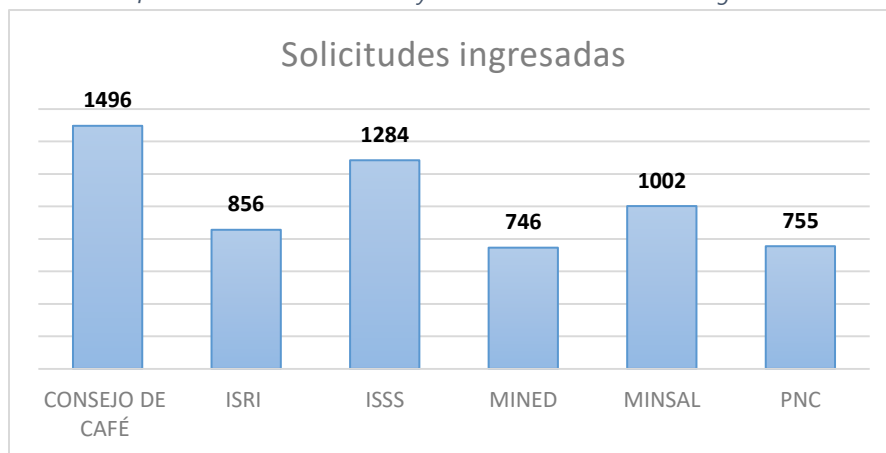
Elaboración propia ISD

En este 8% de solicitudes denegadas, se incluyen las denegadas en su totalidad, así como las denegadas parcialmente.

El Consejo Salvadoreño del Café es por tercer año consecutivo, la institución que mayor cantidad de solicitudes de información recibe¹⁰. Así también el ISSS, MINSAL e ISRI también repiten entre las instituciones con mayor demanda de solicitudes de información.

¹⁰ El Consejo Salvadoreño del Café: En periodo 2014-2015 recibió 931 solicitudes, periodo 2015-2016 recibió 1347 solicitudes y periodo 2016-2017 recibió 1496 solicitudes.

Gráfico 7. Instituciones con mayor cantidad de solicitudes ingresadas

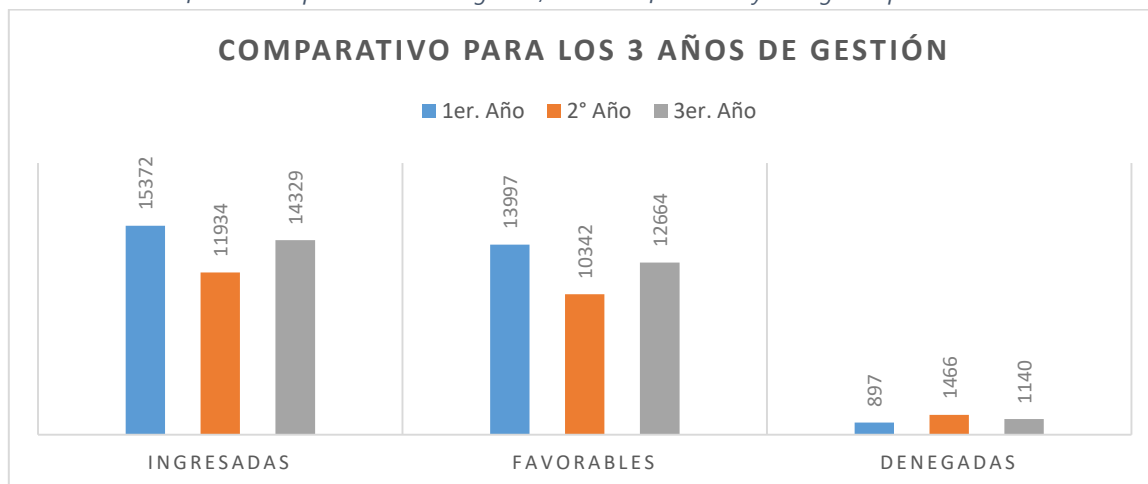


Elaboración propia ISD

En cuanto a otras dependencias del Estado, la cantidad de solicitudes de información ingresadas fueron de 2,403 solicitudes; 1,193 resueltas favorablemente, 211 denegadas en su totalidad, 213 denegadas parcialmente y solamente 2 solicitudes en trámite. Siendo la Asamblea Legislativa (857), la Corte Suprema de Justicia (672) y la Corte de Cuentas de la República (368), las que mayor cantidad de solicitudes recibieron.

Al hacer un comparativo entre cantidad de solicitudes ingresadas en los 3 años del quinquenio del Presidente Sánchez Cerén, los resultados muestran que hubo mayor cantidad de solicitudes de información ingresadas durante el 1er. periodo evaluado (15,372), así también fue el periodo en que el menor cantidad de denegatorias de información se realizaron (897).

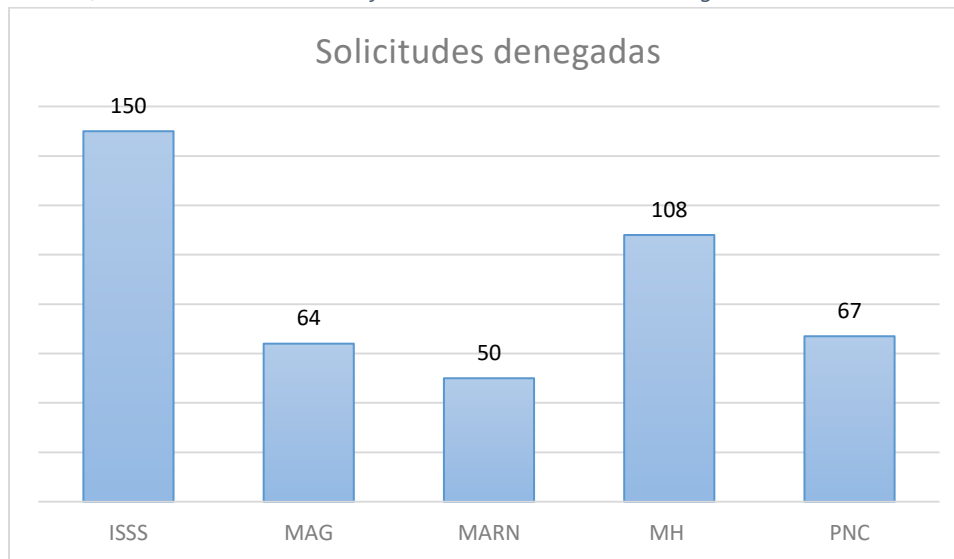
Gráfico 8. Comparativo entre ingresos, resueltas favorable y denegadas para los 3 años



Elaboración propia ISD

Por otro lado, entre las instituciones que más denegaron información durante el periodo evaluado son:

Gráfico 9. Instituciones con mayor cantidad de solicitudes denegadas en su totalidad



Elaboración propia ISD

Mientras que durante el periodo 2016-2017, 29 instituciones del Órgano Ejecutivo no reportaron una sola denegatoria de solicitud de información, 23 instituciones se encuentran dentro del rango que ha denegado entre 1 a 5 solicitudes de información durante el mismo periodo.

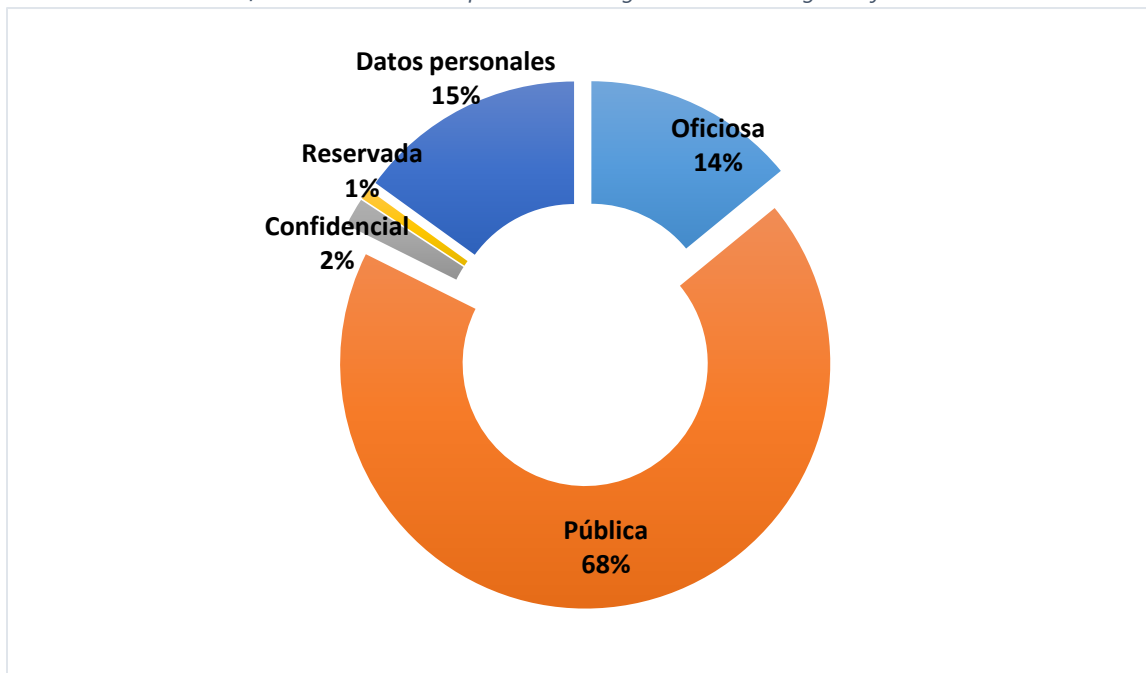
Del total de solicitudes denegadas por las instituciones del Órgano Ejecutivo, 175 no fueron entregadas por ser información reservada, 395 por ser confidencial, 79 por ser datos personales.

e) Requerimientos de información

Los requerimientos de información son los ítems de información requeridos en cada una de las solicitudes, razón por la que normalmente estos requerimientos superan en número a las solicitudes, ya que una solicitud puede contener uno o cuántos requerimientos de información sean del interés del solicitante.

En cuanto al Órgano Ejecutivo, se registraron 23,556 requerimientos de información durante el periodo evaluado; mientras que en las otras dependencias se tramitaron 12,604 requerimientos.

Gráfico 10. Detalle de requerimientos ingresados en el Órgano Ejecutivo



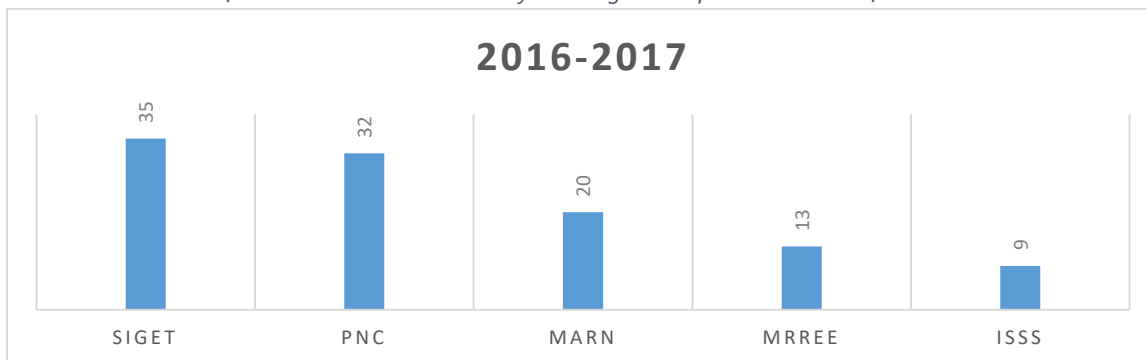
Elaboración propia ISD

f) Reserva de información

Entre las 82 instituciones que se evalúan del Órgano Ejecutivo suman 175 solicitudes de información denegadas por tener la información solicitada, calidad de información reservada. Son 46 instituciones que no han denegado información por esta causa, lo que equivale a un 56%. Mientras el restante 44% si han denegado información alegando tal calidad.

Las instituciones que mayor denegatorias de información por ser reservada han sustanciado son:

Gráfico 11. Instituciones con mayor denegatorias por reserva de información



Elaboración propia ISD

g) Desclasificaciones de reservas

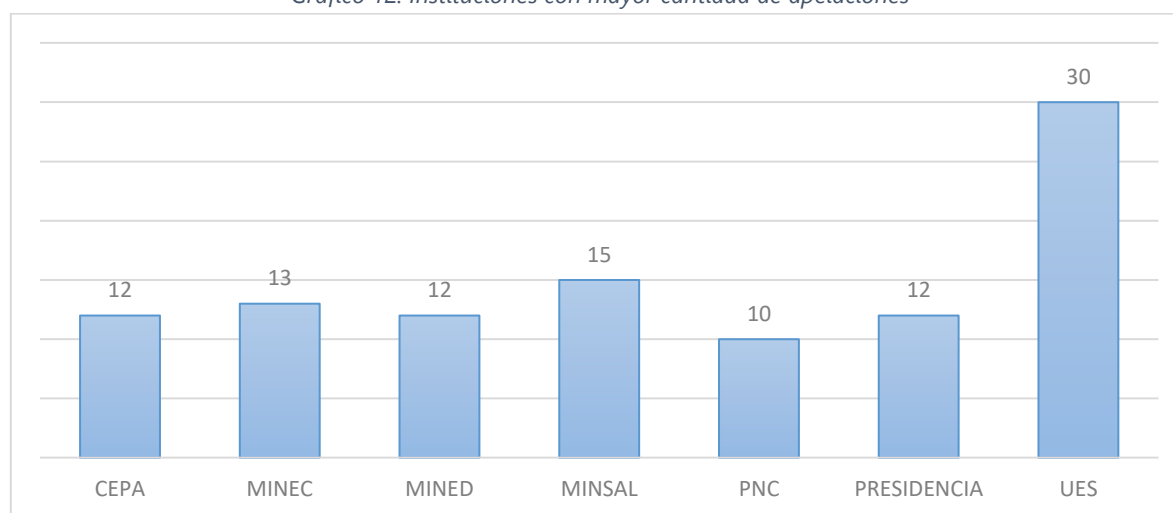
En cuanto a las declaraciones de información reservada, para el periodo evaluado se ha consultado en las instituciones la cantidad de declaratorias de reserva que aún se encuentran vigentes, obteniendo como dato la cantidad de 1,112 declaraciones existentes en las 82 instituciones del Ejecutivo. **A ello se han agregado 573 declaraciones de reserva en este mismo periodo, lo que contrasta con la cantidad de desclasificaciones para el mismo periodo, el cual asciende a 659 desclasificaciones de reserva para este 3er. de gestión.**

h) Procesos de apelación ante el IAIP

Se consultó a las diferentes instituciones del Órgano Ejecutivo por la cantidad de apelaciones recibidas durante el periodo evaluado, siendo en total 187 apelaciones que se han presentado por parte de la población que hace uso de la LAIP.

Las siete instituciones que más cantidad de apelaciones recibieron son:

Gráfico 12. Instituciones con mayor cantidad de apelaciones



Elaboración propia ISD

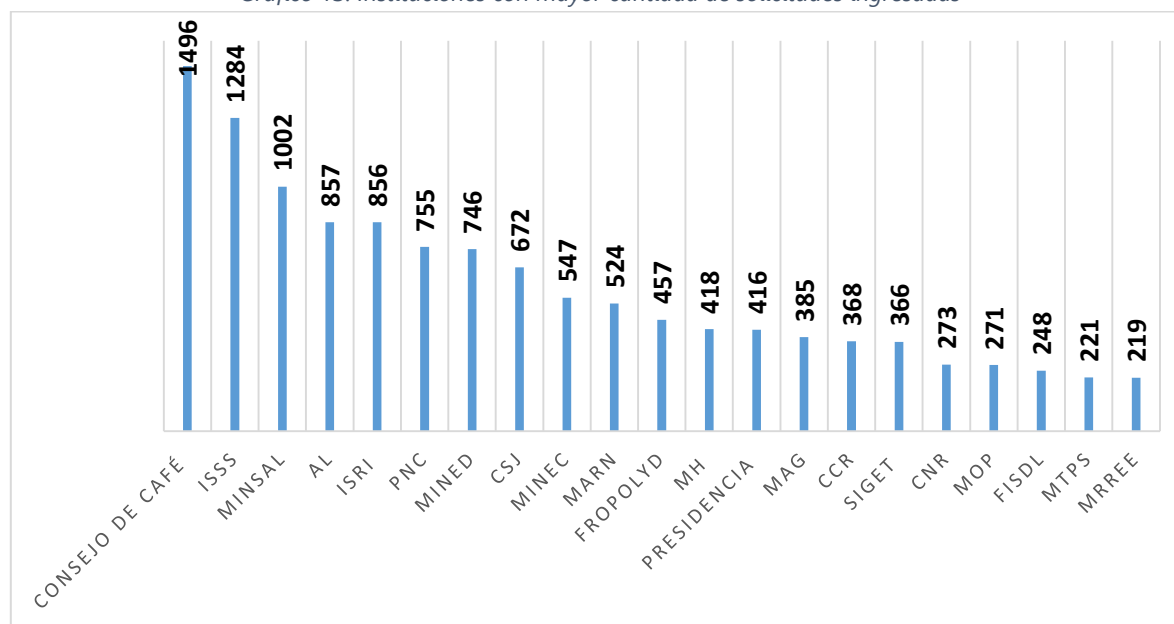
La UES con 30 es la institución que más apelaciones ha recibido, seguida del MINSAL, MINEC, CAPRES, MINED y CEPA. Mientras que las instituciones que no han recibido apelaciones en el ejercicio que se evalúa son 43.

Cumplimiento en la entrega de información reactiva

Durante este tercer año de gestión del órgano Ejecutivo, se ha considerado evaluar el nivel de respuesta y entrega de información que las diferentes instituciones públicas han realizado durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017; para lo cual se ha solicitado a los Oficiales de Información, diferentes elementos para la consideración, entre ellos la cantidad de solicitudes de información ingresadas, la cantidad de solicitudes de información que fueron resueltas de manera completa y la cantidad de solicitudes que no se resolvieron o que su respuesta fue incompleta o insatisfactoria para el solicitantes.

Con estos elementos se ha elaborado un cruce simple entre la cantidad de solicitudes ingresadas (A) y la cantidad de solicitudes resueltas favorablemente (B); la diferencia entre ambas variables disminuye proporcionalmente la efectividad de la entrega de información reactiva. Así que a mayor número de respuestas favorables en relación a las solicitudes ingresadas, mayor será la efectividad de la institución en la atención del derecho de acceso a la información pública por ésta vía. A continuación se muestran los resultados de esta nueva evaluación, tomando como parámetro únicamente aquellas que reportaron más de 200 solicitudes de información ingresadas durante el periodo evaluado.

Gráfico 13. Instituciones con mayor cantidad de solicitudes ingresadas

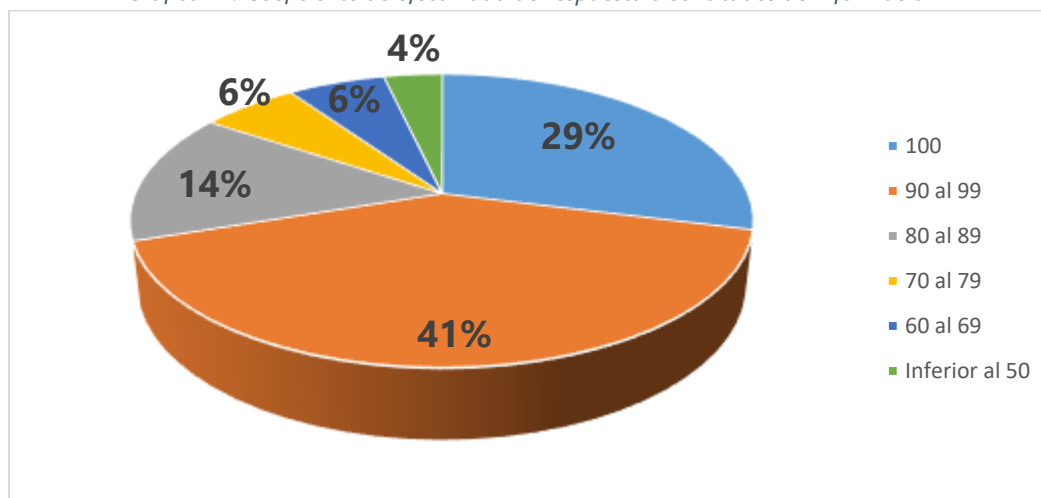


Elaboración propia ISD

Al hacer la relación entre cantidad de solicitudes de información recibidas y resoluciones favorables entregadas a los peticionarios, de entre las 83 instituciones que brindaron los

datos estadísticos relacionados a estas variables, el 29% alcanzó 100% de efectividad en la entrega de información reactiva, es decir que respondieron favorablemente a todas las solicitudes ingresadas en el periodo que se evalúa.

Gráfico 14. Coeficiente de efectividad de respuesta a solicitudes de información



Elaboración propia ISD

Las instituciones del Órgano Ejecutivo que no brindaron información sobre la gestión de sus solicitudes fueron: AAC, CEFAFA, CEPA, CONAIPD, INSAFOCOOP, SC, SSF y UES¹¹; mientras que las instituciones que no lo hicieron pero que forman parte de otros Órganos o dependencias fueron la Asamblea Legislativa y la Fiscalía General de la República.

3.1.2 Calidad de la información oficiosa

Desde el año 2010, Iniciativa Social para la Democracia (ISD) ha instaurado el análisis de la publicación de la información oficiosa que las diferentes instituciones del Órgano Ejecutivo publican de forma proactiva en sus sitios web institucionales, a través de un ranking de medición métrica.

Esta metodología permite evaluar los sitios web de manera tal que el resultado refleja un análisis comparativo temporal e interinstitucional. Los parámetros o estándares y sus respectivos puntajes de valoración se encuentran agrupados en 4 grandes categorías. (Organizacional, Financiera, Rendición de Cuentas y Recursos Humanos)

¹¹ Para conocer el resultado completo del coeficiente de efectividad de respuesta a solicitudes de información, vea la tabla N° en el capítulo de anexos.

a) Creación de indicadores

Para realizar esta evaluación se han tomado como indicadores aquellos requerimientos que se encuentran supeditados a la información de carácter oficiosa que señala el Art. 10 de la LAIP y que deben ser acatados por los entes obligados de manera general. Existe otra información oficiosa que por su particularidad es específica para algunos de los obligados, ésta información no se evalúa pues no es de aplicación general.

b) Ponderación por categoría según indicador

Para obtener el porcentaje de relevancia por categoría, fue establecida una ponderación absoluta de relevancia de información de 57 puntos, (la cifra es el resultado de la sumatoria de puntos de relevancia obtenidos por los 23 elementos de evaluación). A partir de esto, se definió una ponderación relativa por categoría, dividiendo el resultado obtenido por cada categoría entre la ponderación absoluta (57 puntos).

Adicionalmente, cada una de las cuatro categorías de información posee un "puntaje máximo" de calidad, la cual es obtenida a partir de la sumatoria del puntaje de atributos de calidad de los elementos de evaluación por categoría.

La ponderación que el análisis brinda, establece una escala métrica de cero a diez; ésta no pretende constituirse en una calificación, sino más bien en una medición que permite ubicar el nivel de cumplimiento en que se encuentra cada entidad pública con respecto a la cantidad y calidad de información que dispone en su sitio web; así también se busca monitorear el nivel avance o retroceso si lo hubiese, en cada una de las instituciones evaluadas, en comparación a los años anteriores.

c) Atributos a revisar en cada indicador

El ranking ha sido elaborado sobre la base de un total de 23 elementos de evaluación¹², contemplados en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Cada uno de los elementos de evaluación ha sido ponderado bajo los siguientes 3 atributos, a fin de determinar la relevancia de su información:

¹² La Ley de Acceso a la Información Pública en su Art. 10 menciona 28 tipos de información oficiosa, ISD solo evalúa los 23 tipos que son de aplicación general para todos los entes obligados sin distinción.

Tabla 5. Atributos de relevancia de la información oficiosa

ATRIBUTOS	PONDERACIÓN
1. Información de interés general	1
2. Información que previene y detecta actos de corrupción	1
3. Información que promueve la rendición de cuentas y la participación ciudadana	1
La ponderación máxima a obtener por elemento de evaluación:	3

Elaboración propia ISD

d) Medición

El ranking web¹³, refleja el desempeño de la Presidencia de la República, los 13 ministerios del Órgano Ejecutivo y 67 instituciones autónomas, en el cumplimiento a la divulgación de su información oficiosa, así como de otras instituciones del Estado.

El ranking ha contemplado la calidad de la información, discriminando aquella información disponible pero que muestra inconsistencias o es ilegible para la ciudadanía. La evaluación comprende exclusivamente el periodo comprendido entre junio 2016 a mayo 2017, evaluando la publicación de la información oficiosa disponible para el 3er. año de gestión del actual Gobierno.

La verificación de los portales web se realizó entre el 17 de julio al 29 de agosto de este mismo año. **Durante el proceso de evaluación, los portales web fueron migrados a un sitio estandarizado, situación que hizo más lento el proceso, pues se tuvo que esperar a que la migración de la información se realizara de forma completa**, por lo cual cualquier actualización o falta de la misma se contempla exclusivamente hasta esa fecha.

Por este motivo, los resultados que se desprenden de este monitoreo, deben ser considerados por los respectivos OI de las correspondientes UAIP, a fin de actualizar y mejorar los documentos de acceso público y garantizar así el derecho de información a la ciudadanía.

En el siguiente ranking cada elemento de evaluación fue sometido a una calificación del 0 al 3, a partir de la cual se evaluó el nivel de la calidad de la información publicada desde los sitios web sobre la base de los siguientes criterios:

¹³ Ver resultados completos del ranking web desglosado por categoría en el capítulo "Anexos"

Tabla 6. Criterios de evaluación de la calidad de información

CALIFICACIÓN	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CRITERIO
0	NULA	La información no está disponible
1	BAJA	La información es incompleta, desactualizada o ilegible
2	MEDIA	La información es completa y actualizada, pero no facilita su uso
3	ALTA	La información es completa, actualizada, legible y facilita su uso

Elaboración propia ISD

Adicionalmente, cada una de las cuatro categorías de información posee una "calificación máxima" de calidad, la cual es obtenida a partir de la sumatoria del puntaje de atributos de calidad de los elementos de evaluación por categoría.

La siguiente tabla detalla la ponderación relativa y la calificación máxima a aspirar por cada una de las categorías.

Tabla 7. Detalle de ponderación por categoría

CATEGORÍA	PONDERACIÓN RELATIVA	PUNTAJE MÁXIMO POR INDICADOR
Organizacional	5/57	0.88
Financiera	30/57	5.26
Rendición de Cuentas	18/57	3.16
Recursos Humanos	4/57	0.70

Elaboración propia ISD

A continuación se detalla a partir del contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información oficiosa tanto general como específica que rige para cada una de las entidades obligadas en el cumplimiento de la divulgación hacia la ciudadanía:

Art. 10: "Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el instituto, la información siguiente..."

Tabla 8. Clasificación de la información oficiosa

CATEGORÍAS	ELEMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN ASIGNADA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Nivel Organizacional	Marco Normativo	1	La institución expone su estructura organizativa e información detallada sobre los funcionarios públicos
	Estructura orgánica completa, competencias, facultades y cantidad de personal de las unidades administrativas	1	
	Directorio, currículum y correo electrónico de los funcionarios públicos	1	
	Detalle de los servicios que ofrecen, lugares y horarios	1	
	UAIP: Nombre OI, correo electrónico y números telefónicos	1	
	Ponderación relativa	5	
Nivel Financiero	Presupuesto asignado: Partidas, rubros, montos y presupuestos por proyectos	3	La institución expone al público el detalle de su presupuesto asignado, la ejecución, contrataciones, inventarios, remuneraciones y viajes
	Remuneración mensual por cargo presupuestario, dietas y gastos de representación	3	
	Detalles de los viajes internacionales autorizados con fondos públicos: nombre de funcionario, destino, objetivo, valor del pasaje y viáticos	3	
	Informes contables de la ejecución presupuestaria cada seis meses: ingresos, donaciones, financiamientos, egresos, modificaciones y transferencias externas	3	
	Inventario de bienes muebles cuyo valor exceda los veinte mil dólares	3	
	Listado de obras en ejecución total o parcialmente con fondos públicos: ubicación exacta, costos de la obra, fuente de financiamiento, tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa ejecutora, funcionario responsable, formas de pago	3	
	Programas de subsidios e incentivos fiscales: Diseño, ejecución, montos asignados, criterios de acceso y beneficiarios del programa	3	
	Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados: titular, monto, plazo, objeto y finalidad	3	
	Contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas: objeto, monto, nombre y características de la contraparte, plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, la forma en la que se contrató, detalle de procesos de adjudicación y contenidos de los contratos	3	
	Registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos 10 años	3	
	Ponderación relativa	30	

Rendición de Cuentas	Plan operativo anual y sus resultados, metas y objetivos de las unidades administrativas	3	La institución expone públicamente sus informes de trabajo y resultados
	Memorias de labores e informes que por disposición legal generen los entes obligados	3	
	Información estadística que generen, protegiendo la información confidencial	3	
	Mecanismos de participación ciudadana y el resultado del uso de dichos mecanismos	3	
	Rendición de cuentas existentes con sus respectivos resultados	3	
	Hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos recursos	3	
	Ponderación relativa	18	
Recursos Humanos	Procedimientos de selección y contratación de personal, especificando el tipo de contratación	2	La institución divulga el procedimiento de selección de su personal y el detalle de sus funciones
	Listado de asesores y detalle de sus funciones	2	
	Ponderación relativa	4	

Fuente: Elaboración propia

Del monitoreo de cada uno de los sitios web de las instituciones evaluadas en el presente informe¹⁴ se han consolidado los hallazgos más importantes:

Puntaje general obtenido por institución

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos por las instituciones evaluadas de conformidad a cada una de las categorías de información en las cuales se han distribuido los indicadores de información oficiosa.

Tabla 9. Resultado general de la evaluación de sitios web

PUESTO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA	E.1	E.2	E.3	E.4	PUNTAJE TOTAL
1	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	0.9	5.2	3.2	0.7	9.9
2	Registro Nacional de las Personas Naturales	0.9	5.2	3.2	0.7	9.9
3	Procuraduría General de la República*	0.8	5.0	3.2	0.7	9.8
4	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	0.9	4.9	2.9	0.7	9.4
5	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	0.8	5.2	2.9	0.5	9.4

¹⁴ Ver resultados completos del ranking web desglosado por categoría en el capítulo "Anexos"

**Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén**

6	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	0.8	4.5	3.2	0.7	9.2
7	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	0.8	4.5	3.2	0.7	9.1
8	Tribunal Supremo Electoral*	0.8	4.6	2.9	0.7	9.1
9	Ministerio de la Defensa Nacional	0.7	4.5	3.2	0.7	9.0
10	Ministerio de Salud	0.9	4.5	2.9	0.7	9.0
11	Lotería Nacional de Beneficencia	0.7	4.6	2.9	0.7	8.9
12	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	0.8	5.2	2.0	0.7	8.7
13	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	0.8	4.6	2.5	0.7	8.6
14	Instituto de Legalización de la Propiedad	0.7	4.3	2.7	0.7	8.4
15	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.8	4.5	2.7	0.5	8.4
16	Superintendencia del Sistema Financiero	0.6	4.3	2.7	0.7	8.4
17	Ministerio de Agricultura y Ganadería	0.8	4.1	2.9	0.5	8.3
18	Academia Nacional de Seguridad Pública	0.8	4.0	2.7	0.7	8.2
19	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	0.8	4.0	2.7	0.7	8.2
20	Defensoría del Consumidor	0.8	3.9	2.7	0.7	8.2
21	Consejo Salvadoreño del Café	0.9	4.5	2.3	0.5	8.2
22	Escuela Nacional de Agricultura	0.7	4.5	2.3	0.6	8.1
23	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	0.8	3.3	3.2	0.7	8.0
24	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	0.6	3.9	2.7	0.7	7.9
25	Fondo Solidario para la Salud	0.6	3.7	3.2	0.5	7.9
26	Presidencia de la República	0.7	3.7	2.7	0.7	7.8
27	Ministerio de Economía	0.6	3.9	2.5	0.7	7.7
28	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	0.7	4.4	2.1	0.5	7.7
29	Corte Suprema de Justicia*	0.7	4.4	2.2	0.4	7.6

**Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén**

30	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	0.8	4.5	1.6	0.7	7.6
31	Policía Nacional Civil	0.8	3.6	2.5	0.7	7.6
32	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	0.8	3.2	2.9	0.7	7.6
33	Centro Nacional de Registros	0.8	3.9	2.1	0.7	7.5
34	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	0.7	4.0	2.0	0.7	7.5
35	Dirección General de Centros Penales	0.8	3.2	2.7	0.7	7.4
36	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	0.7	3.6	2.4	0.7	7.4
37	Corte de Cuentas de la República*	0.6	3.3	2.9	0.5	7.4
38	Banco de Desarrollo de El Salvador	0.9	3.2	2.6	0.6	7.3
39	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	0.7	3.9	1.9	0.7	7.2
40	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	0.6	3.2	2.7	0.7	7.2
41	Dirección Nacional de Medicamentos	0.8	3.6	2.1	0.7	7.2
42	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.7	4.0	1.7	0.7	7.1
43	Instituto de Acceso a la Información Pública	0.9	4.0	1.5	0.7	7.1
44	Ministerio de Hacienda	0.5	3.3	2.5	0.7	7.0
45	Fondo Social para la Vivienda	0.8	2.8	2.7	0.5	6.9
46	Autoridad Marítima Portuaria	0.9	3.1	2.5	0.4	6.8
47	Ministerio de Educación	0.8	2.4	2.7	0.7	6.6
48	Corporación Salvadoreña de Inversiones	0.8	3.1	2.3	0.4	6.5
49	Asamblea Legislativa*	0.6	3.5	1.6	0.7	6.4
50	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	0.6	2.9	2.3	0.5	6.4
51	Ministerio de Turismo	0.8	3.2	2.1	0.2	6.3
52	Instituto Salvadoreño de Turismo	0.8	2.8	2.1	0.7	6.3
53	Banco Central de Reserva	0.8	2.3	2.5	0.7	6.3

**Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén**

54	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	0.8	3.3	1.4	0.7	6.1
55	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	0.8	2.3	2.5	0.2	5.9
56	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado	0.7	2.5	2.1	0.5	5.8
57	Consejo Nacional de Calidad	0.6	3.2	1.5	0.5	5.7
58	Tribunal de Ética Gubernamental	0.8	2.5	1.8	0.7	5.7
59	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	0.6	2.3	2.3	0.5	5.7
60	Consejo Nacional de la Judicatura*	0.8	2.7	1.8	0.4	5.6
61	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	0.6	2.8	1.8	0.2	5.4
62	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	0.7	2.4	1.7	0.5	5.3
63	Fondo Nacional de Vivienda Popular	0.8	3.0	1.3	0.2	5.3
64	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador*	0.6	2.9	1.5	0.2	5.2
65	Autoridad de Aviación Civil	0.9	2.1	1.8	0.5	5.2
66	Fiscalía General de la República*	0.9	2.5	1.5	0.2	5.1
67	Superintendencia de Competencia	0.6	2.8	1.3	0.2	5.0
68	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	0.6	1.9	1.9	0.5	4.9
69	Banco de Fomento Agropecuario	0.8	1.9	1.7	0.6	4.9
70	Ministerio de Relaciones Exteriores	0.5	1.8	1.9	0.5	4.7
71	Universidad de El Salvador	0.7	2.2	1.1	0.7	4.6
72	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	0.6	1.7	2.0	0.4	4.6
73	Dirección General de Migración y Extranjería	0.7	2.3	1.1	0.5	4.6
74	Consejo Nacional de Energía	0.6	1.9	1.5	0.5	4.5
75	Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática	0.6	2.6	1.1	0.2	4.4
76	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	0.7	1.9	1.5	0.2	4.4
77	Instituto de Garantía de Depósitos	0.7	2.2	1.3	0.1	4.3

**Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén**

78	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	0.6	1.9	1.3	0.5	4.3
79	Instituto Nacional de la Juventud	0.6	1.6	1.8	0.2	4.3
80	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	0.6	1.9	1.3	0.5	4.2
81	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	0.6	1.5	1.9	0.2	4.2
82	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	0.6	1.9	1.1	0.5	4.1
83	Fondo Ambiental de El Salvador	0.6	1.6	1.4	0.4	4.0
84	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	0.6	1.6	1.3	0.2	3.8
85	Consejo Superior de Salud Pública	0.6	1.9	1.1	0.2	3.7
86	Fondo de Conservación Vial	0.6	1.6	1.3	0.2	3.7
87	Corporación Salvadoreña de Turismo	0.6	1.6	0.7	0.6	3.6
88	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	0.6	1.6	1.1	0.2	3.6
89	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	0.6	1.6	1.1	0.2	3.6
90	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	0.6	1.6	1.1	0.2	3.5
91	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.6	1.6	1.1	0.2	3.5
92	Inspectoría General de Seguridad Pública	0.6	1.2	0.7	0.2	2.8
93	Tribunal del Servicio Civil	0.7	0.0	0.0	0.0	0.8
94	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0*
95	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ^{15*}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0*

Elaboración propia ISD

Es necesario aclarar que se han evaluado todos los sitios web institucionales a los cuales la ciudadanía normalmente puede tener acceso, sin embargo durante el periodo de evaluación del presente monitoreo, los sitios web de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y el del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología no fueron accesibles.

¹⁵ Las instituciones marcadas con * en la Tabla N° 9, no pertenecen al Órgano Ejecutivo, pero su incorporación se hace para efectos de parámetros de comparación interinstitucional.

A continuación se muestran los mejores 10 puntajes obtenidos en calidad de la publicación de la información oficiosa:

Tabla 10. Los 10 mejores puntajes en Ranking Web.

Puesto	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
1	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	9.9
2	Registro Nacional de las Personas Naturales	9.9
3	Procuraduría General de la República	9.8
4	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	9.4
5	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	9.4
6	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	9.2
7	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	9.1
8	Tribunal Supremo Electoral	9.1
9	Ministerio de la Defensa Nacional	9.0
10	Ministerio de Salud	9.0

Elaboración propia ISD

En la misma forma y con base en los resultados, se muestran a continuación las instituciones públicas que obtuvieron los puntajes más bajos en cuanto a la calidad de la publicación de la información oficiosa:

Tabla 11. Puntajes más bajos en Ranking Web.

Puesto	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
93	Tribunal del Servicio Civil	0.8
92	Inspectoría General de Seguridad Pública	2.8
91	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	3.5
90	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.5
88	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	3.6

89	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	3.6
87	Corporación Salvadoreña de Turismo	3.6
86	Fondo de Conservación Vial	3.7
85	Consejo Superior de Salud Pública	3.7
84	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.8

Elaboración propia ISD

Al comparar los puntajes más bajos en los últimos 3 años, se puede observar que la institución con el comportamiento más recurrente en los últimos lugares de esta evaluación es el Tribunal del Servicio Civil.

Tabla 12. Instituciones con recurrencia en puntajes bajos

INSTITUCIÓN	2014-2015	2015-2016	2016-2017
TSC	0.6	0.7	0.8
INSPECTORÍA GSP	No se evaluó	0.4	2.8

Elaboración propia ISD

Desempeño ministerial

Como parte de la evaluación, es necesario identificar el desempeño mostrado por los 13 ministerios del Órgano Ejecutivo y la Presidencia de la República en cuanto a la publicación, actualización, disponibilidad y calidad de la información oficiosa publicada en sus sitios web institucionales.

A continuación se muestran el resultado de la medición métrica obtenido por cada una de las instituciones mencionadas:

Tabla 13. Desempeño Ministerial

PUESTO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA	PUNTAJE
1	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	9.4
2	Ministerio de la Defensa Nacional	9.0
3	Ministerio de Salud	9.0
4	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.4

5	Ministerio de Agricultura y Ganadería	8.3
6	Presidencia de la República	7.8
7	Ministerio de Economía	7.7
8	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	7.2
9	Ministerio de Hacienda	7.0
10	Ministerio de Educación	6.6
11	Ministerio de Turismo	6.3
12	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	4.9
13	Ministerio de Relaciones Exteriores	4.7
14	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	4.2

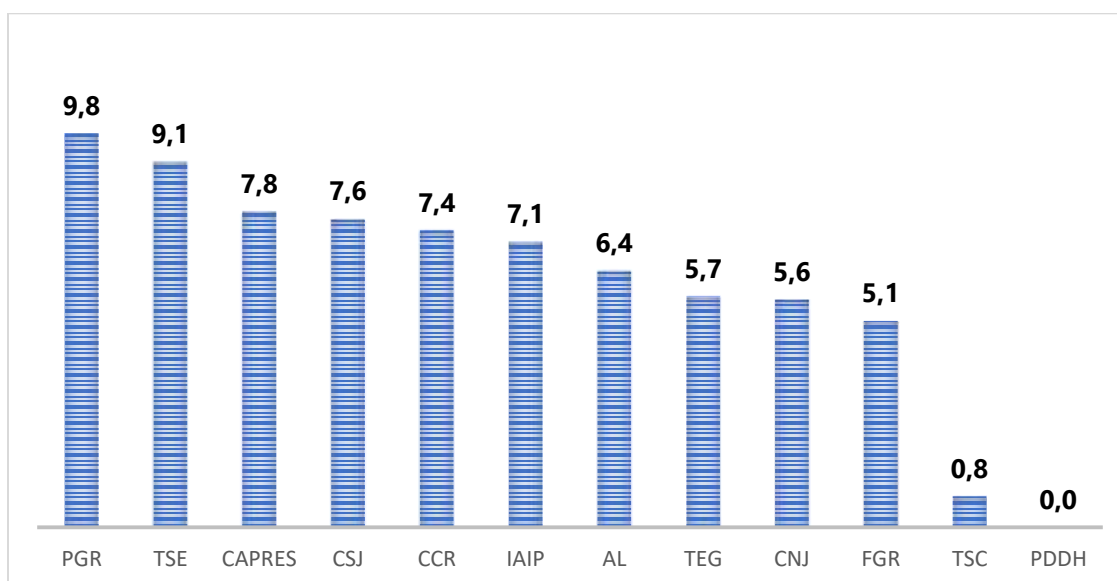
Elaboración propia ISD

Entre los ministerios del Órgano Ejecutivo, se identifica que fue el Ministerio de Obras Públicas (MOP) la institución que obtuvo el mayor puntaje en la medición métrica durante el periodo de evaluación con un desempeño de 9.4 sobre 10 puntos posibles.

Mientras el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), junto al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MINGOB) obtuvieron los puntajes más bajos en cuanto a ministerios se refiera, pues no lograron superar la barrera de los 5 puntos en la medición.

Al comparar la gestión de Casa Presidencial con las otras dependencias de Estado, los resultados muestran que algunas instituciones se mantienen en puntajes muy similares a evaluaciones anteriores, mientras algunas lograron avanzar superándose en la calidad de la publicación de la información oficiosa.

Gráfico 15. Comportamiento de CAPRES y otras dependencias.



Elaboración propia ISD

Tabla 14. Comportamiento histórico de algunas instituciones.

INSTITUCIÓN	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
CAPRES	8.9	10	7.8	↓
ASAMBLEA L.	4.2	6.0	6.4	↑
CSJ	7.8	4.2	7.6	↑
IAIP	9.1	9.3	7.1	↓
CCR	8.8	8.5	7.4	↓
FGR	3.4	7.3	5.1	↓

Elaboración propia ISD

De la anterior tabla se puede denotar que para esta evaluación, **CAPRES mostró un retroceso en cuanto a la calidad de la información oficiosa que publica en su portal web institucional**, pasando de una puntaje de 10 en el periodo 2015-2016, a un puntaje de 7.8 en el periodo 2016-2017. Esa misma tendencia a la baja en cuanto a los puntajes obtenidos en el periodo anterior se repite con el IAIP, CCR y FGR.

Mientras que la CSJ y AL lograron aumentar la calidad de la disposición de información en comparación al periodo inmediato anterior.

CAPÍTULO 4. RENDICIÓN DE CUENTAS

Uno de los compromisos adquiridos por el Presidente Salvador Sánchez Cerén, tiene como objetivo poder establecer con carácter de obligatoriedad e institucionalizar los procesos de rendición de cuentas, los cuales a pesar de ser parte de intrínseca en diferentes cuerpos normativos como el Código Municipal en el caso de la municipalidades, o en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Ética Gubernamental; siguen quedando a la discrecionalidad del funcionario de turno.

Precisamente para evitar esa situación, el Plan Quinquenal de Desarrollo retoma ese compromiso presidencial, que hasta en este 3er. año de gestión comienza a implementarse alguna medida encaminada a ese fin. A continuación se presentarán los hallazgos en cuanto al compromiso que se evalúa.

4.1 Institucionalizar la rendición de cuentas

- a) Manual de Rendición de cuentas para las instituciones públicas

Según la SPTA, en el año 2012 bajo la administración del entonces Presidente Mauricio Funes, se creó el primer **Manual para las Rendiciones de Cuentas para el Órgano Ejecutivo**, cuyo objetivo fue “Generar una mejora metodológica en la implementación de este mecanismo”.

Con esto, la entonces Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción reforzó los conocimientos de los servidores públicos encargados del tema, a través de jornadas de capacitaciones a nivel nacional. Así mismo se publicó una “Guía ciudadana para la Rendición de Cuentas”, que tenía como finalidad que las personas que participaban de los ejercicios de rendición de cuentas tuvieran mayor incidencia dentro del quehacer institucional.

Para el año 2013, nuevamente la Subsecretaría en coordinación con la Dirección de Transparencia del Ministerio de Educación, elaboraron la Guía para la Rendición de Cuentas de Centros Escolares. Su creación abrió las puertas para que directoras y directores de las escuelas públicas implementaran este mecanismo con su público meta: estudiante, maestros, padres de familia y la comunidad que los rodea.

Durante el año 2015, según el Primer Informe de Monitoreo de Transparencia al Órgano Ejecutivo en la administración del Profesor Sánchez Cerén publicado por ISD¹⁶, los ejercicios de rendición de cuentas empezaron a transformarse, pasando de los tradicionales eventos en hoteles en ciudad capital y saliendo hacia los territorios para obtener un mayor alcance en cuanto a público meta y a beneficiarios de las políticas públicas que se implementan por cada institución.

Pese a estos esfuerzos, el compromiso adquirido de institucionalizar los ejercicios e rendición de cuentas aún no se ha cumplido; en el año 2016, la SPTA lanzó un Instructivo para la Evaluación de la Rendición de Cuentas que se realizarían ese año, con el propósito de mejorar la calidad de las audiencias, a través de indicaciones específicas y un nuevo sistema de evaluación técnica. Una segunda herramienta que se conoció fue la Guía de Rendición de Cuentas para Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual según la misma SPTA, tiene como meta extender la cultura de la transparencia más allá del sector público, e incluir a todas aquellas organizaciones que reciben fondos del Gobierno para desarrollar algunos de sus proyectos.

Si bien esta intención es positiva, ese mismo año en el marco de la Alianza para un Gobierno Abierto, el Ejecutivo de la mano de las Organizaciones de Sociedad Civil del Observatorio de Gobierno Abierto (OGA) incorporaron en el Plan de Acción 2016- 2018, un compromiso relacionado a la rendición de cuentas de OSC; por consiguiente la idea que las organizaciones sociales rindan cuentas, en si no institucionaliza la rendición de cuentas, pues el PQD 2014-2019 señala que esta institucionalización debe darse con el fin de mantener esta práctica de buen gobierno, con el paso de los tiempos y no solamente incorporar nuevos actores.

Un elemento que debe señalarse – aunque no logra cumplir con lo asumido en el PQD- pero que es innovador, es el de la presentación del Primer Ranking Nacional de Rendición de Cuentas, lanzado por la SPTA con el fin que los titulares y servidores públicos de las instituciones se vean motivados en mejorar y hacer más participativos los ejercicios de rendición de cuentas.

Según SPTA¹⁷, *“con el fin de impulsar la participación ciudadana y la apertura de las instituciones, en mayo de 2016, lanzó el Instructivo para la evaluación de las Rendiciones de*

¹⁶ **INICIATIVA SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA.** Informe de Monitoreo de Transparencia al primer año de gestión del Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén. Diciembre 2015. Disponible en: <http://es.calameo.com/read/002719824f9eafdaa62bb>

¹⁷ **GOBIERNO DE EL SALVADOR.** Informe Nacional del Ejercicio de Rendición de Cuentas 2016. Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Diciembre de 2016. El Salvador. Pág. 8

Cuentas 2016, que se elaboró tomando como base las evaluaciones ciudadanas de 2015 y las sugerencias que en ellas se encontraron. Es una herramienta complementaria al Manual para las Rendiciones de Cuentas del Órgano Ejecutivo de 2012.”

Este instructivo contiene aspectos técnicos básicos que toda institución pública debe considerar al momento de preparar su informe de rendición de cuentas y su posterior acto para la misma; Además, propone un mecanismo de evaluación técnica que hace énfasis en mejorar los espacios de diálogo con la ciudadanía.

Es por esta razón, que las instituciones públicas que realizan ejercicios de rendición de cuentas, son evaluadas, a través de diferentes herramientas¹⁸ creadas con el fin obtener las calificaciones que les permitan tener un panorama de cómo se encuentran en relación a otras instituciones.

Tabla 15. Herramientas de evaluación para la rendición de cuentas.

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA	EVALUADOR
Formulario 1 DE EVALUACIÓN INTERNA	Debe ser llenado por la institución que rinde cuentas al finalizar el proceso de elaboración del informe y de la realización de su o sus audiencias públicas. Luego, debe ser enviado a la SPTA para procesamiento de sus resultados y se obtenga una calificación en base a 10.	INSTITUCIÓN QUE RINDE CUENTAS (AUTOEVALUACIÓN)
Formulario 2 DE EVALUACIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL	Es llenado por personal delegado por la Dirección de Transparencia Institucional de SPTA, quienes realizan la evaluación “ <i>insitu</i> ”, el día de la audiencia de rendición de cuentas de cada institución. Se calificación en base a 10.	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Elaboración propia ISD con datos de SPTA

Adicional al uso de estos formularios, la SPTA reporta que se realizaron evaluaciones ciudadanas apoyándose en las personas asistentes a los actos públicos de rendición de

¹⁸ **GOBIERNO DE EL SALVADOR.** *Informe Nacional del Ejercicio de Rendición de Cuentas 2016.* Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Diciembre de 2016. El Salvador

cuentas, permitiéndoles conocer la percepción del público sobre la calidad o deficiencia de las audiencias. Para este fin se utilizó un tercer formulario que era llenado por el ciudadano y luego entregado al referente de SPTA.

Con esta modalidad, se obtuvieron datos estadísticos sobre la opinión del público en los siguientes temas:

- 1- Sobre lo que hace la institución.
- 2- Sobre la divulgación del informe de rendición de cuentas.
- 3- Sobre la realización de la audiencia de rendición de cuentas.
- 4- Sobre la explicación de las autoridades.
- 5- Sobre la comunicación entre institución y público.

RESULTADOS

En un primer ejercicio piloto, la SPTA tomó una muestra de 97 audiencias realizadas por 76 instituciones: 67 entidades nacionales y nueve Gabinetes de Gestión Departamental, programadas entre junio y septiembre de 2016. A todos ellos se les calificó utilizando dos formularios creados por la SPTA, que evalúan aspectos técnicos de la organización de la Rendición de Cuentas que responden al contenido del Instructivo para la Rendición de Cuentas 2016.

El Ranking Nacional de Rendición de Cuentas elaborado por SPTA tiene como objetivo “Promover una mejora constante en la calidad de las audiencias públicas y del diálogo que las instituciones propician con la gente a través de este mecanismo de participación ciudadana”.

SPTA evaluó el desempeño de una muestra, siendo que del total de 109 instituciones que rindieron cuentas en 2016, se seleccionaron a 76 para realizar la calificación; de las cuales 67 son entidades nacionales y nueve son Gabinetes de Gestión Departamentales. La calificación promedio de las instituciones evaluadas fue de **8.39**.

A pesar de ello, no se puede denotar un esfuerzo concreto de institucionalizar la rendición de cuentas, más allá del que se realizara en julio de 2016 con el lanzamiento de la política de participación ciudadana, la cual aplica a todo el Órgano Ejecutivo y en la que se incluye la rendición de cuentas como un mecanismo de participación obligatorio.

ESFUERZOS DE SPTA
Instructivo para la Evaluación de la Rendición de Cuentas 2016
Ranking Nacional de Rendición de Cuentas.
La Guía de Rendición de Cuentas para Organizaciones de la Sociedad Civil

Elaboración propia ISD

A la fecha, y a pesar de estos esfuerzos, la institucionalización de la rendición de cuentas como compromiso del Plan Quinquenal aún no se ha cumplido en el sentido que fue propuesto. Se está pendiente además del cumplimiento del Plan de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto 2016-2018¹⁹ que señaló el compromiso de la rendición de cuentas de organizaciones de sociedad civil.

Ante la imposibilidad de institucionalizar la rendición de cuentas y a pesar que la LAIP en su al Art. 10 núm. 17 establece la obligación de la publicación de los resultados de la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos; **no se registra a la fecha datos sobre entidades privadas que hayan realizado ejercicios de rendición de cuentas de forma directa hacia la ciudadanía.**

Siendo necesario que el Órgano Ejecutivo tome cartas en el asunto y promueva el acceso a la información sobre las personas naturales y jurídicas beneficiadas con recursos del Estado, y especialmente con fondos públicos procedentes desde la Presidencia de la República; ejemplo de estas se encuentran según el informe de la SPTA sobre transferencias a entidades privadas²⁰, **durante estos 3 años administración del Profesor Sánchez Cerén, un total de 29 entidades sin fines de lucro que han recibido desde la Presidencia asignaciones por un total de \$4, 406,768.74.** Del acumulado a junio 2017, aproximadamente el 56.4% (\$2, 485,868.74) está concentrado en 5 entidades principales: Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700, Fundación Salvadoreña de Apoyo para las Víctimas y afectados de las Pandillas (Fundación Una Mano Amiga), Conferencia Episcopal de El Salvador, Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE y Asociación Instituto para un nuevo El Salvador (INELSA).

De las cuales durante el presente Informe, no se logró encontrar evidencia sobre ejercicios de rendición de cuentas del uso de los fondos asignados.

¹⁹ GOBIERNO DE EL SALVADOR, *Plan de Acción 2016-2018, Alianza para un Gobierno Abierto*, San Salvador, 2016, Pág. 15. Disponible en: <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>

²⁰ GOBIERNO DE EL SALVADOR. *Informe de Transparencia sobre transferencia a entidades privadas (IT 2017/01)*. Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Junio 2017. San Salvador

b) Entidades que rinden cuentas

Según el Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo y el Instructivo para la evaluación de las Rendiciones de Cuentas, los lineamientos sobre la rendición de cuentas girados por la SPTA son aplicables a todas las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo, siendo entonces la Presidencia de la República, los 13 Ministerios, las Instituciones Oficiales Autónomas y los Gabinetes de Gestión Departamental.

Durante el proceso de recolección de información, se encontró que de las 75 instituciones que respondieron ya haber realizado sus ejercicios de rendición de cuentas para el periodo 2016-2017, el 76% de ellas hacen uso de los Foros Públicos como mecanismo para rendir cuentas.

Tabla 17. Mecanismos utilizados para rendir cuentas

MECANISMOS UTILIZADOS	CANTIDAD
Audiencia Pública	8
Exposiciones	7
Foros Públicos	57
Publicaciones a través de diferentes medios	2
Sitio web	1

Elaboración propia ISD

Mientras que el 11% utiliza las audiencias públicas territoriales, el 9% hace exposiciones dialogadas, el 3% utiliza publicaciones a través de diferentes medios y el 1% utiliza su sitio web institucional para rendir cuentas.

Las instituciones del Órgano Ejecutivo que a la fecha de cierre del presente informe no han rendido cuenta son: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito y la Dirección General de Migración y Extranjería.

CAPÍTULO 5. ANTICORRUPCIÓN Y PROBIDAD

Los esfuerzos que desde el Órgano Ejecutivo se realicen para combatir la corrupción, deben tener como consecuencia positiva la reducción de las desigualdades en la población, pues a una mayor cantidad de ingresos, mejor control sobre el gasto, eficiencia en el manejo de recursos públicos, efectividad en la implementación de políticas públicas, observancia de valores como el de probidad por parte de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos y una disminución de los portillos tradicionales de corrupción, con todo esto el Estado podría mejorar significativamente la vida de aquellas personas en situación de pobreza y le permitiría cumplir de mejor manera los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Salvador, tiene una institucionalidad que a lo largo de los últimos años, no ha funcionado como se debe, el Ministerio Público conformado por la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) han mostrado un desempeño muy discreto en cuanto a la promoción de derechos y la lucha contra la corrupción; inclusive titulares de estas instancias se han visto señalados por presuntos actos contrarios a la legalidad. Ejemplo de ello el caso del ex fiscal general Luis Martínez, quien actualmente guarda prisión preventiva por posibles delitos de omisión de la investigación y fraude procesal²¹. Asimismo, la Corte de Cuentas de la República (CCR), el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y el sistema de justicia salvadoreño han sido blancos de muchas críticas, por considerar que su labor no ha sido la que corresponde a lo mandado por la Ley y la Constitución.

Por otro lado, para algunos expertos, se destaca que algunas instituciones como el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, con su trabajo estén generando confianza a los ciudadanos y a la vez les permite empoderarse de sus derechos²².

En cuanto al Órgano Ejecutivo, una de sus Secretarías de Estado que tiene un rol determinante en la promoción de la lucha contra la corrupción, es la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), la cual desde su creación como Sub Secretaría en el quinquenio anterior y elevada a rango de Secretaría en esta administración,

²¹ MELARA, Gabriela. "Recapturan a ex fiscal Luis Martínez". Diario El Mundo. Recuperado de: <http://elmundo.sv/recapturan-a-exfiscal-luis-martinez/>

²² "Transparencia y probidad: Temas analizados durante octavo conversatorio periodístico." Instituto de Acceso a la Información Pública. Recuperado de: <http://iaip.gob.sv/?q=press-release/transparencia-y-probidad-temas-analizados-durante-octavo-conversatorio-period%C3%ADstico>

ha coadyuvado a la instalación de prácticas de buen gobierno como los ejercicios de rendición de cuentas en las instituciones del Ejecutivo y en las Instituciones Autónomas, así como el apoyo que brindó para la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la creación de UAIP u OIR y la capacitación de Oficiales de Información, todo esto previo a la conformación del IAIP.

Sin embargo, en este último año, la SPTA y el Órgano Ejecutivo en su conjunto han sido sujetos de duras críticas por parte de algunos sectores, siendo uno de los más constantes de ellos el gremio periodístico, que mediante sus notas periodísticas han transmitido información a la ciudadanía sobre algunos casos que generan una percepción de estancamiento o inclusive retroceso en las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción por parte de este Órgano de Estado. Algunos de estos casos han generado controversia al señalar como prácticas de nepotismo o corrupción, situaciones como la relacionada a contrataciones en la administración pública a favor de familiares de altos funcionarios del Ejecutivo, o el rol pasivo que se asume cuando las personas señaladas son parte de esta administración.

Con el fin de hacer un análisis cualitativo relacionado al aspecto de Anticorrupción y Probidad, se estudiará a través de la técnica de "Estudios de casos"²³, algunas situaciones que permitirán brindar información sobre casos en particular que relacionan al Órgano Ejecutivo; el primero abordando el cumplimiento compromisos internacionales en la materia de transparencia y anticorrupción, el segundo evaluando el comportamiento de la Presidencia en la lucha contra este flagelo.

5.1 Seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales.

Caso de Estudio N° 1: Alianza para el Gobierno Abierto: Plan de Acción 2016-2018

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) u *Open Government Partnership* (OGP) por sus siglas en inglés, es una iniciativa internacional voluntaria que busca que los Estados miembros adopten compromisos respecto con sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática.

²³ El estudio de casos es un método de investigación de gran relevancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos en instituciones o de sucesos específicos.

La AGA tiene como uno de sus objetivos específicos que los gobiernos sean sosteniblemente más transparente, rindan cuenta de sus decisiones y acciones, y respondan mejor a las demandas de sus ciudadanos con el fin último de mejorar la calidad de la gobernanza y la de los servicios que prestan.

Desde el mes de septiembre de 2011, El Salvador se incorporó a AGA delegando la coordinación de su cumplimiento a la ahora Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), institución que ha venido trabajando de la mano especialmente desde el 2015 con la sociedad civil a través del espacio de gobernanza denominado Observatorio de Gobierno Abierto (OGA) el cual reúne en un mismo espacio a cerca de 25 organizaciones no gubernamentales, que se involucran ahora de manera más activa en la implementación y evaluación de los procesos AGA.

e) Sobre la elaboración del Plan AGA 2016- 2017

La construcción del Plan de Acción 2016 – 2018 de AGA, se desarrolló a través de un proceso de co-creación entre Sociedad Civil y Gobierno que culminó con la aprobación de 16 compromisos gubernamentales para mejorar servicios básicos, promover políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y fomentar prácticas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en distintas instituciones públicas.

El proceso de co-creación de estos compromisos tuvo como objetivo principal "*Impulsar un proceso de consulta ciudadana que, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, identifique temas de interés y compromisos específicos a incorporar en el Plan de Acción 2016-2018*"²⁴; y se promovió de forma amplia, descentralizada y plural, facilitando que entidades gubernamentales y organizaciones sociales tuvieran una participación cualitativa en los talleres y reuniones de trabajo, así como en el foro electrónico que fue creado por la SPTA de la mano de OSC del OGA.

Como resultado de este proceso, se realizaron 10 talleres territoriales en nueve de departamentos del país; 1 consulta especializada con universidades, tanques de pensamiento y sector académico y 1 foro electrónico abierto al público en general. El total de participantes en el proceso rondó las 300 personas, representantes de 150 organizaciones sociales, no gubernamentales y academia.

²⁴**GOBIERNO DE EL SALVADOR**, *Plan de Acción 2016-2018, Alianza para un Gobierno Abierto*, Octubre 2016. San Salvador. Pág. 7. Disponible en: <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>

Los 16 compromisos resultantes de la consulta que fueron sometidos a discusión y negociación entre Gobierno Ejecutivo y Sociedad Civil, fueron agrupados en las siguientes 6 categorías:

Ilustración 2. Compromisos Plan de Acción 2016-2018 según componente.



Elaboración propia ISD con datos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018

Cada uno de los compromisos enmarcó con claridad, cuál institución o dependencia del Órgano Ejecutivo sería la encargada de implementarlo, así mismo estableció un (unos) representante(s) de sociedad civil que se encargaría del seguimiento a su cumplimiento, asumiendo estos últimos un nivel de corresponsabilidad en la medida de sus capacidades para la evaluación del Plan durante su ejecución y al final del mismo.

f) Sobre el proceso de implementación del Plan AGA 2016-2018

El Plan de Acción 2016-2018, se conformó con 16 compromisos, los cuales fueron los siguientes:

Tabla 18. Compromisos Plan de Acción 2016-2018

COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2018			
1. POLÍTICA SOCIAL PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE	5. POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO, TRABAJO Y EMPRENDEDURISMO	9. GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	13. CASAS DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA
2. TRANSPARENCIA EN ORGANIZACIONES SOCIALES	6. PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA	10. PRODUCCIÓN TRANSPARENTE “CASO SECTOR AZUCARERO”	14. LEY DE ORGANIZACIONES SOCIALES
3. DEFENSORES DE LA TRANSPARENCIA	7. SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA	11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS	15. PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO EN EDUCACIÓN

		PROYECTOS DE NORMATIVIDAD	
4. DERECHOS LABORALES EFECTIVOS	8. SALUD EN LÍNEA	12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL TERRITORIAL	16. CONSEJO INTEGRAL PARA MUJERES Y JÓVENES

Elaboración propia ISD con datos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018

Cada uno de estos compromisos comenzó su proceso de implementación a partir del mes de octubre de 2016²⁵, las instituciones responsables de ello fueron: la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia (SIS), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSAL), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Así también se comprometieron algunas organizaciones de sociedad civil del OGA y del sector académico público y privado.

A pesar de ello, en el mes de junio de 2017 se realizó una adecuación del Plan de Acción 2016-2018, ello en virtud de una serie de obstáculos que se presentaron dentro del proceso de implementación, algunos de ellos de carácter institucional, otros de carácter político, y otros tantos por tema de planificación y de falta de recursos tanto en las instituciones públicas como en las organizaciones de sociedad civil.

Esta situación complicó la realización de las etapas previas de la implementación, como la elaboración del plan de trabajo por compromiso, la coordinación Gobierno – OSC y el establecimiento de los plazos para cada hito; terminando lamentablemente en el retiro de 2 de los 16 compromisos y readecuando otros más, en la mayoría de casos cambiando el sentido con el cual había sido co-creado. Estos casos fueron los siguientes:

Tabla 19. Compromisos retirados o readecuados en el Plan de Acción 2016-2018

COMPROMISOS RETIRADOS O READECUADOS		
Nº	Texto del compromiso	Observación
Nº 5	<i>Acercar a la mayor cantidad de salvadoreños todos los programas y medidas que en materia laboral desarrolla actualmente el Gobierno de El Salvador y la empresa privada.</i>	Se readecó el compromiso eliminando la participación de la empresa privada. (Negativo)

²⁵ Plan de Acción 2016-2018 debió ser entregado a AGA en junio de 2016, sin embargo se solicitó prórroga y éste fue enviado el 30 de octubre de 2016.

N° 8	<i>Garantizar información oportuna y efectiva sobre los programas de salud y el grado de abastecimiento de medicamentos en la red pública de salud para las enfermedades crónicas terminales con énfasis en insuficiencia renal.</i>	Compromiso fue retirado del Plan de Acción 2016-2018, por decisión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Por parte de OGA no se ha obtenido posicionamiento oficial en cuanto al retiro. ²⁶ (Negativo)
N° 9	<i>Construcción participativa de una herramienta metodológica que permita a la ciudadanía en general participar en el proceso de permisos ambientales y conocer de las implicaciones en los ecosistemas y los seres vivos del territorio.</i>	Se readecuó el compromiso buscando la mejora consulta pública de actividades, obras o proyectos e incorporando al sistema de evaluación en línea. Asimismo, se propondrá a las municipalidades el uso de medios locales para anunciar el inicio de la consulta. (Positivo)
N° 10	<i>Crear una herramienta que permita el acceso a la información pública relacionada con el cumplimiento de obligaciones laborales, la rendición de cuentas en los procesos productivos del sector para prevenir prácticas de competencia desleal y la consulta ciudadana ante posibles afectaciones sociales y ambientales.</i>	Compromiso fue retirado del Plan de Acción 2016-2018, por decisión consensuada alcanzada entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Observatorio de Gobierno Abierto. El motivo del retiro se debió prácticamente al poco tiempo de implementación que se tenía para el compromiso y a la falta de recursos financieros para ejecutar las acciones más relevantes. (Negativo) Se acordó entre los dos sectores, que el compromiso será incorporado en el Plan de Acción 2018-2020.
N° 11	<i>La ciudadanía contará con el mecanismo institucional que le permita opinar, proponer o recomendar en los anteproyectos de leyes, actos administrativos o normativa de carácter general</i>	Se readecuó el compromiso estableciéndose aspectos técnicos sobre la herramienta electrónica que permitirá a la ciudadanía, el acceso a los proyectos de normativa, facilitará la participación establecen plazos claros en sus procesos. (Positivo)

²⁶ Se ha gestionado entrevista con representantes de la Mesa de Sociedad Civil del OGA, en especial con ASPS y APSIES para efecto de conocer su postura ante el retiro del compromiso.

N° 16	<p><i>Crear una instancia multi actor que permita el abordaje sistemático de los problemas que afectan a las mujeres y jóvenes, potencien el acceso a la información y la participación ciudadana con el fin de buscar una mejor articulación entre Gobierno, Sociedad Civil, Academia, Empresa Privada y otros en la propuesta e implementación de soluciones integrales.</i></p>	<p>Se readecuó el compromiso eliminando la participación del sector mujeres en la conformación de la instancia multi actora que se proponía. Así mismo se cambió la ambición del compromiso estableciendo solamente responsabilidades que ya se encontraban plasmadas en la Ley General de Juventud vigente a la fecha. (Negativo)</p>
-------	--	--

Elaboración propia ISD con datos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018²⁷

Conclusiones

La elaboración del Plan de Acción 2016-2018 de AGA en El Salvador, tuvo un arranque muy interesante y esperanzador al haber cambiado completamente la dinámica de consulta para la generación de compromisos, ampliando el alcance de la misma e incorporando temáticas innovadoras aportadas por la ciudadanía. Así mismo la incorporación en el proceso del OGA le dio mayor legitimidad y sentido de co-creación al trabajo realizado durante esta etapa.

Sin embargo el proceso de implementación se ha visto opacado por los obstáculos señalados en el presente informe, al grado tal que se realizaron modificaciones al Plan que en su mayoría le restan relevancia y ambición al mismo, siendo estas el retiro de dos compromisos que se esperaba fueran trascendentales mejorando los servicios públicos de salud a la ciudadanía a través de la disposición de información sobre el abastecimiento de medicamentos y los tratamientos para enfermedades crónicas.

El segundo compromiso retirado, también considerado como relevante, tenía como finalidad involucrar en los procesos de construcción de una política pública que diera solución a un conjunto de problemas que han afectado a la población en diferentes zonas del país, siendo éste el de la grave contaminación que algunos de los procesos productivos del sector productor empresarial – en este caso el sector agrícola azucarero- genera en el medio ambiente y las repercusiones que esto trae a la salud de los pobladores cercanos. El uso de agroquímicos como posibles generadores de enfermedades respiratorias y renales, el uso indiscriminado de la quema para limpiar los cultivos y la contaminación del agua producto de la zafra, era problemas que se abordarían en este compromiso.

²⁷ GOBIERNO DE EL SALVADOR. Plan de Acción 2016-2018. Octubre 2016. San Salvador.

Así mismo, con la readecuación de 4 de los compromisos, solamente en dos de ellos, esta readecuación abonó aspectos que hacen que el mismo mejore técnicamente y se establezcan hitos verificables más concretos; mientras en los otros dos casos, los compromisos readecuados perdieron en buena parte su relevancia y ambición, volviéndose de menor impacto en la resolución del problema que se buscaba atacar con ellos.

A la fecha de cierre del informe, el Plan de Acción 2016-2018 llevaba solamente un 33.57%²⁸ de avance en la ejecución de los 14 compromisos que lo componen, restando únicamente ocho meses de su etapa de implementación.

Caso de Estudio N° 2: El Órgano Ejecutivo y la Ley de Extinción de Dominio

La Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita (LEXDA) fue aprobada por la Asamblea Legislativa con 82 votos mediante el Decreto Legislativo N° 534, de fecha siete de noviembre del dos mil trece, sancionada por el entonces Presidente de la República Mauricio Funes Cartagena y publicada en el Diario Oficial N° 223 del Tomo 401 de fecha 28 del mismo mes y año.

Con esta aprobación, el Estado salvadoreño daba cumplimiento a compromisos internacionales asumidos al suscribir diferentes tratados internacionales en materia de lucha contra la corrupción y la impunidad, entre ellas la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada mediante Decreto Legislativo N° 325, de fecha 20 de mayo de 2004, publicado en el Diario Oficial N° 119, Tomo N° 363, del 28 de junio de ese mismo año, dando así preponderancia a la premisa que la *"delincuencia en cualquiera de sus modalidades afecta gravemente los derechos fundamentales y constituye una amenaza para la defensa y la seguridad, el desarrollo y la convivencia pacífica de la sociedad salvadoreña, volviendo imperiosa la necesidad de fortalecer el combate de toda actividad ilícita, a través de un mecanismo legal que permita al Estado prevenir y combatir más eficazmente esas actividades, procediendo sobre los bienes de origen o destinación ilícita, incluyendo los bienes de valor equivalente"*²⁹.

Siendo entonces vital que en El Salvador se estableciera una herramienta jurídica, autónoma e independiente de cualquier otro proceso, dirigida a afectar patrimonialmente a la

²⁸ Datos calculados del promedio de avance por compromiso que muestra el portal de la Alianza para el Gobierno Abierto en El Salvador. Recuperado de <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/> el día 30 de septiembre de 2017.

²⁹ **LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE ORIGEN O DESTINACIÓN ILÍCITA.** Decreto Legislativo N° 534, de fecha 07 de noviembre del 2013. Publicada en el Diario Oficial N° 223, Tomo 401 de fecha 28 de noviembre del 2013.

delincuencia en cualquiera de sus modalidades, por medio de la extinción del dominio sobre los bienes ilícitamente obtenidos o destinados a actividades ilícitas, teniendo además la posibilidad de declarar la titularidad sobre dichos bienes a favor del Estado, sin condena penal previa, ni contraprestación alguna.

Es así que nace este cuerpo de Ley, la cual se aplicaría a los bienes de interés económico, de origen o destinación ilícitos ubicados dentro o fuera del territorio nacional, cuando su origen, incremento o destino se ubique dentro de los presupuestos contemplados en la misma, siempre que la acción de extinción de dominio sea iniciada en El Salvador.

g) Aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.

Con la entrada en vigencia de la Ley, en los últimos años se ha empezado a generar un escenario diferente a lo que el país ha estado acostumbrado, pues se han comenzado a dar visos de su aplicación en casos considerados de crimen organizado como el de la “Operación Jaque” la cual inició el 29 de julio de 2016, cuando la FGR acusó a 120 personas de participar y administrar las finanzas de la pandilla MS-13.

Éste caso generó mucho revuelo mediático, pues se consideró en ese momento que la Ley de Extinción de Dominio ayudaría a acabar con las estructuras criminales, golpeándolas en donde más duele: lo económico.

Sin embargo al comenzar a aplicarse esta Ley a otros casos en los cuales se veían involucrados intereses políticos partidarios como lo son el del actual diputado Reynaldo Cardoza, el del expresidente Francisco Flores involucrado en la corrupción de más de \$10 millones procedentes de la cooperación taiwanesa que fueron a parar a las arcas del partido ARENA, del expresidente Elías Antonio Saca a quien se le atribuye haber hecho uso de fondos públicos para favorecer los intereses particulares de sus empresas radiofónicas y haber obtenido concesiones del espectro radioeléctrico y los involucrados en el tan sonado Cartel de Taxis, José Adán Salazar, el alcalde de Metapán, Juan Umaña Samayoa y su hijo Wilfredo Guerra, por mencionar algunos; muchas voces comenzaron a despotricar contra esta Ley.

Entre quienes más alegaron que esta Ley no debería ser aplicada, se encuentran el ex Ministro de Seguridad Francisco Bertrand Galindo, el actual diputado René Portillo Cuadra – ambos del partido ARENA- y el ex Fiscal General Félix Garrid Safie. Ésta medida cautelar de congelamiento de bienes, coadyuva al Ministerio Público a asegurar que los bienes –en

especial los inmuebles- no vayan a ser transferidos o vendidos durante el proceso de extinción, lo cual ha generado que hasta el mes de junio de 2017, se haya permitido congelar alrededor de 103 bienes cuyo valor asciende a aproximadamente \$7.2 millones. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), si la ley se aplica de manera correcta en los próximos tres años (2017-2020), se podrían incautar bienes por un valor cercano a los \$400 millones, los cuales, podrían ser invertidos en materia de salud y educación pública³⁰.

h) Demandas de inconstitucionalidad y reformas legislativas a la Ley

Pese a los posibles beneficios que la aplicación de esta Ley podría traer en cuanto a la lucha contra la criminalidad organizada, los delitos de corrupción y aquellos relacionados con el enriquecimiento ilícito de manera independiente de las acciones legales penales o civiles que se iniciaren, en 2016 se comenzaron a vislumbrar intentos por restringir la aplicación de la misma o minimizar los efectos de sus alcances; es así que en junio de ese año, el abogado Luis Mario Pérez Bennett, interpuso una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Esta demanda atacaba entre otros puntos la retroactividad de la ley y la permisión para que el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) usara o cediera los bienes decomisados provisionalmente a través de la medida cautelar, mientras se desarrolla el proceso judicial en los tribunales especializados de extinción de dominio. Parte del debate sobre si esta Ley era constitucional o no, mantuvo en vilo a diferentes actores sociales, entre ellos las Organizaciones de la Sociedad Civil organizada, quienes a través de sendos comunicados y actividades de prensa defendían el espíritu de la Ley y lo beneficioso que podría ser para el país, aunque también reconocían que como toda Ley, podía ser revisada y mejorada conforme su aplicación avanzara.

Mientras esta discusión aumentaba, en la Asamblea Legislativa se iniciaban los preparativos para llevar a cabo un artilugio legislativo que tenía como finalidad reformar la Ley de Extinción y Dominio, siendo precisamente algunas fracciones legislativas entre ellas ARENA y GANA quienes presentaron el día 11 de mayo de 2017, una propuesta para reformar el Art. 76 de la Ley, pidiendo que se deje sin efecto la medida cautelar de trasladar los bienes

³⁰ “ONU aboga por apoyar implementación de la Ley de Extinción de Dominio”. La Prensa Gráfica. 15 de julio de 2017. Consultado en <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ONU-aboga-por-apoyar-implementacion-de-Ley-de-Extincion-de-Dominio-20170715-0037.html>

sujetos a investigación, de manera temporal, al CONAB hasta que un Juzgado especial determine si procede la acción de extinción de dominio o no.

Posteriormente, la discusión del referido artículo a reformar cambió drásticamente y ya no solo se buscaba reformar el famoso Art. 76, sino también entraron en los planes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales otros temas como la independencia, imprescriptibilidad y retroactividad de la acción de extinción de dominio, lo que trastocaba claramente el espíritu con el cual había sido promulgada.

Y es entonces que la Asamblea Legislativa con los votos de los diputados de las fracciones de los partidos Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Gran Alianza para la Unidad Nacional (GANU), algunos votos del Partido de Concertación Nacional (PCN) y uno de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)- quienes habían sido los precursores de la reforma- aprobaron la reforma que según algunos expertos incluido el actual Fiscal General de la República Douglas Meléndez se manifestó “decepcionado” con la decisión de los diputados y diputadas, refiriéndose que era “una tregua para los corruptos.”, según lo recoge un medio de prensa escrito.

i) Rechazo generalizado a las reformas a la Ley

Aunado a lo manifestado por el Fiscal General, un gran número de Organizaciones Sociales se pronunciaron a favor de mantener la Ley en aplicación tal cual como estaba antes de la reforma, exigiendo inmediatamente al Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén que ejerciera sus funciones de control inter orgánico que le señala la Constitución de la República, considerara los efectos negativos de la reforma a la única herramienta de presión para atacar la corrupción y la impunidad de las administraciones anteriores, que ya no pueden ser perseguidas penalmente porque se cubren con el manto de la prescripción y por consiguientes vetara las reformas.

Así mismo, el representante de UNODC, Amado Philip de Andrés, exhortó a las autoridades del Triángulo Norte (El Salvador Honduras y Guatemala) a apoyar a los Ministerios Públicos en la aplicación y evaluación de la Ley de Extinción de Dominio ya que según lo manifestó “Gracias a la Ley, en El Salvador se ha incautado más de 15 millones de dólares.”³¹ Otro actor político que pidió al Presidente que vetara las reformas fue el Alcalde de la Municipalidad

³¹ **ESCALANTE, Diana.** “ONU aboga por aplicación de Ley de Extinción de Dominio en El Salvador”. El Diario de Hoy. Julio 2017. Recuperado de <http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/373998/onu-aboga-por-aplicacion-de-ley-de-extincion-de-dominio-en-el-salvador/>

de San Salvador, Nayib Bukele, quien se dirigió al mandatario manifestando que la reforma de la Ley de Extinción está destinada a proteger los bienes que son adquiridos de forma corrupta; al mismo tiempo hizo énfasis en que, como Presidente, él tenía en sus manos quitar la máscara al partido ARENA al vetar la ley que no aporta al bienestar de los salvadoreños, y que en caso de no hacerlo, el Gobierno caería en el juego de ARENA de proteger a los corruptos de ese partido³².

Según la Constitución de la República, el Presidente tiene la facultad constitucional de sancionar los decretos aprobados por la Asamblea Legislativa y publicarlos para que se conviertan en ley de la República, o en caso de encontrar objeción a ellos, podrá usar la figura jurídica del veto presidencial y devolver el decreto para su revisión. Ante esta posibilidad, algunas organizaciones sociales hicieron el llamado por separado al Presidente y a su Secretario Jurídico, que analizaran el decreto aprobado y lo vetara, entre estas organizaciones estaban el Movimiento Democracia Limpia (MDL), Iniciativa Social para la Democracia (ISD), la Alianza Social por la Gobernabilidad y la Justicia (ASGOJU).

Sin embargo el Presidente Sánchez Cerén sancionó las reformas a la Ley aprobadas por la Asamblea Legislativa y estas fueron enviadas de inmediato para su publicación en el Diario Oficial, con lo que se convierten en ley vigente.

Conclusiones

Con esta acción, **el Presidente de la República inobservó compromisos internacionales en materia de lucha contra la corrupción**, siendo uno de ellos el suscrito a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la cual en su Artículo 1 señala que La finalidad de la Convención es promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; y promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos.

El artículo 5 de la CNUCC, establece la obligación de los Estados a promover políticas y prácticas de prevención de la corrupción, de la siguiente manera:

- i. "Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas*

³² "Bukele pide a Cerén vetar reformas a Ley de Extinción de Dominio." El Blog. Julio 2017. El Salvador. Recuperado de <http://elblog.com/noticias/registro-44454.html>

y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas."

- ii. *"Cada Estado Parte procurará establecer y fomentar prácticas eficaces encaminadas a prevenir la corrupción."*
- iii. *"Cada Estado Parte procurará evaluar periódicamente los instrumentos jurídicos y las medidas administrativas pertinentes a fin de determinar si son adecuados para combatir la corrupción."*

Así también, **el Presidente dejó de lado su compromiso adquirido con el pueblo salvadoreño mediante el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**, al haber inobservado que en el Eje estratégico N° 11.5 se estableció el compromiso del *"Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública."* el cual sería operativizado a través de las líneas de trabajo de *"Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción."*

BIBLIOGRAFÍA

a) INFORMES DE SOCIEDAD CIVIL

INICIATIVA SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA. Informe de Monitoreo de Transparencia al tercer año de gestión del Gobierno del Presidente Mauricio Funes. Octubre 2012. San Salvador.

INICIATIVA SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA. Informe de Monitoreo de Transparencia al primer año de gestión del Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén. Diciembre 2015. San Salvador

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS FISCALES. "La Corrupción, sus caminos e impactos en la sociedad y una agenda para enfrentarla en el Triángulo Norte Centroamericano." Septiembre 2017. Guatemala.

b) MARCOS NORMATIVOS

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Decreto Legislativo N° 38, de fecha 15 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281, de fecha 16 de diciembre de 1983. El Salvador.

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Decreto Legislativo N° 534, de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 70, Tomo N° 391, de fecha 08 de abril de 2011. El Salvador.

LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE ORIGEN O DESTINACIÓN ILÍCITA. Decreto Legislativo N° 534, de fecha 07 de noviembre del 2013. Publicada en el Diario Oficial N° 223, Tomo 401 de fecha 28 de noviembre del 2013. El Salvador.

c) DOCUMENTOS OFICIALES

GOBIERNO DE EL SALVADOR. "Estudio sobre el beneficio o la utilidad pública generada por el ejercicio de los derechos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública en

El Salvador". Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Septiembre de 2016. San Salvador.

GOBIERNO DE EL SALVADOR. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro. Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, Santa Tecla, enero de 2015. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>

GOBIERNO DE EL SALVADOR. Informe Nacional del Ejercicio de Rendición de Cuentas 2016. Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Diciembre de 2016. El Salvador.

GOBIERNO DE EL SALVADOR. Informe de Transparencia sobre transferencia a entidades privadas (IT 2017/01). Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Junio 2017. San Salvador

GOBIERNO DE EL SALVADOR, Plan de Acción 2016-2018, Alianza para un Gobierno Abierto, San Salvador, 2016. Disponible en: <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>

d) NOTAS PERIODISTICAS DE REFERENCIA

MELARA, Gabriela. "Recapturan a ex fiscal Luis Martínez". Diario El Mundo. Recuperado de: <http://elmundo.sv/recapturan-a-exfiscal-luis-martinez/>

ESCALANTE, Diana. "ONU aboga por aplicación de Ley de Extinción de Dominio en El Salvador". El Diario de Hoy. Julio 2017. Recuperado de <http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/373998/onu-aboga-por-aplicacion-de-ley-de-extincion-de-dominio-en-el-salvador/>

"Transparencia y probidad: Temas analizados durante octavo conversatorio periodístico." Instituto de Acceso a la Información Pública. Recuperado de: <http://iaip.gob.sv/?q=press-release/transparencia-y-probidad-temas-analizados-durante-octavo-conversatorio-period%C3%ADstico>

"ONU aboga por apoyar implementación de la Ley de Extinción de Dominio". La Prensa Gráfica. 15 de julio de 2017. Recuperado de:

<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ONU-aboga-por-apoyar--implementacion-de-Ley-de-Extincion-de-Dominio-20170715-0037.html>

“Bukele pide a Cerén vetar reformas a Ley de Extinción de Dominio.” El Blog. Julio 2017. El Salvador. Recuperado de <http://elblog.com/noticias/registro-44454.html>

e) SITIOS WEB CONSULTADOS

<https://www.gobiernoabierto.gob.sv/>

<http://www.transparencia.gob.sv/>

<http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>

ANEXOS

a) Resultados de la evaluación de sitios web institucionales

Tabla 20. Resultados de evaluación de sitios web. Variable organizacional.

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN	NIVEL ORGANIZACIONAL															PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POR CATEGORIA	
		El marco normativo aplicable a cada ente obligado.		Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad.			Directorio, currículo y correo electrónico de los funcionarios públicos			Servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan los procedimientos que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, formatos y plazos				La dirección de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el nombre del Oficial de Información, correo electrónico y número telefónico-fax donde podrán recibirse consultas y, en su caso, las solicitudes.					
		Leyes	Reglamentos	Estructura orgánica	Competencias y facultades de las	Número de servidores en cada unidad	Directorio	Currículo	Correo electrónico	Servicios que ofrecen	Lugares y horarios en que se brindan	Procedimientos que se siguen	Requisitos, formatos y plazos	Dirección de la UAIP	Nombre del Oficial de Información	Correo electrónico			Número telefónico-fax
1	ANSP	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	0.84
2	ANDA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48	0.88
3	AL	3	3	3	0	3	3	0	3	3	0	0	0	3	3	3	3	33	0.61
4	AAC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48	0.88
5	AMP	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	47	0.86

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

6	BCR	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
7	BANDESAL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48	0.88
8	BFA	3	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	41	0.75
9	CM MINED	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
10	CEFAFA	3	3	3	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
11	CIFCO	3	2	3	0	0	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	0.73
12	CNR	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
13	CENTA	3	3	1	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	0.73
14	CEL	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	3	40	0.73
15	CEPA	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	0.83
16	CONAMYPE	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
17	CVPCPA	3	0	1	1	1	3	2	3	1	1	1	1	3	3	3	3	30	0.55
18	CONAIPD	3	3	3	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
19	CNC	3	3	0	0	0	3	3	3	3	2	0	0	3	3	3	3	32	0.59
20	CONACYT																	0	0.00
21	CNE	3	3	1	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	32	0.59
22	CNJ	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	0.84

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

23	CONNA	3	1	1	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	30	0.55
24	CONSAA	3	3	1	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	0.73
25	CSC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48	0.88
26	CSSP	3	3	0	0	0	3	2	3	1	1	1	1	3	3	3	3	30	0.55
27	CORSAIN	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
28	CORSATUR	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
29	CCR	3	3	3	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	33	0.61
30	CSJ	3	3	3	0	0	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	36	0.66
31	DC	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	0.83
32	DGCP	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	0.84
33	DGME	3	3	1	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	0.73
34	DNM	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
35	ENA	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	40	0.73
36	FGR	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48	0.88
37	FONAES	3	3	1	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	32	0.59
38	FOVIAL	3	3	1	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	32	0.59
39	FISDL	3	3	0	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	31	0.57

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

40	FOLPROLYD	3	3	1	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	43	0.79
41	FOSAFFI	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	40	0.73
42	FONAVIPO	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
43	FONAT	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	0.83
44	FOSEP	3	3	2	0	0	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	38	0.70
45	FSV	3	3	3	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44	0.81
46	FOSOFAMILIA	3	3	1	0	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	33	0.61
47	FOSALUD	3	3	2	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	33	0.61
48	IGSP	3	3	3	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
49	ISTU	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	47	0.86
50	IAIP	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	40	0.73
51	IGD	3	3	2	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	37	0.68
52	ILP	3	3	2	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	41	0.75
53	IPSFA	3	3	1	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	32	0.59
54	IEESFORD	3	3	2	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	33	0.61
55	INJUVE	3	3	1	0	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	33	0.61
56	INDES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48	0.88

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

57	INPEP	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	0.84
58	ISBM	3	3	0	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	41	0.75
59	ISDEM	3	3	0	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	31	0.57
60	INSAFOCOOP	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
61	INSAFORP	3	1	3	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	36	0.66
62	ISRI	3	3	0	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	31	0.57
63	ISTA	3	3	2	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	41	0.75
64	ISSS	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	0.84
65	ISDEMU	3	3	3	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
66	ISNA	3	2	1	0	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	39	0.72
67	LNB	3	3	3	2	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	36	0.66
68	MAG	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
69	MINEC	0	2	3	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
70	MINED	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
71	MINGOB	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
72	MH	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	27	0.50
73	MJSP	3	3	1	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	32	0.59

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

74	MDN	3	3	1	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	0.73
75	MARN	3	3	1	0	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	41	0.75
76	MOP	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
77	MRREE	0	3	0	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	28	0.51
78	MINSAL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48	0.88
79	MINTRAB	3	3	1	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	32	0.59
80	MITUR	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44	0.81
81	PROESA	3	3	1	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	32	0.59
82	OPAMSS	3	3	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
83	PNC	0	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
84	CAPRES	3	3	3	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	38	0.70
85	PGR	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	0.84
86	PDDH																	0	0.00
87	RNPN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48	0.88
88	SC	3	3	3	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
89	SSF	3	3	3	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62
90	SIGET	3	3	3	0	0	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	34	0.62

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

91	TEG	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	0.77
92	TSC	3	3	1	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	0.73
93	TSE	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	0.84
94	UTE	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	0.84
95	UES	3	3	3	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	38	0.70

Elaboración propia ISD

Tabla 21. Resultados de evaluación de sitios web. Variable financiera. Parte 1.

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN																				
		La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos.				La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación.		Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.						Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas.						Inventario de bienes muebles cuyo valor exceda los veinte mil dólares	
		Partidas	Rubros	Montos	Presupuesto por proyecto	Remuneración mensual por cargo	Dietas y gastos de representación	Listado de viajes internacionales	Nombre del funcionario	Destino	Objetivo	Valor del pasaje	Valor de viáticos y cualquier otro gasto	Ingresos	Donaciones	Financiamientos	Egresos	Resultados	Modificaciones	Transferencias externas	Inventario
1	ANSP	3	3	3	3	2	0	3	3	3	3	0	0	1	0	1	0	0	1	1	3
2	ANDA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3
3	AL	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

38	FOVIAL	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1
39	FISDL	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
40	FOLPROLYD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
41	FOSAFFI	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
42	FONAVIPO	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
43	FONAT	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
44	FOSEP	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1
45	FSV	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
46	FOSOFAMILIA	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
47	FOSALUD	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
48	IGSP	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
49	ISTU	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
50	IAIP	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
51	IGD	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3
52	ILP	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3
53	IPSFA	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1
54	IEESFORD	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

89	SSF	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1
90	SIGET	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
91	TEG	3	3	3	3	0	0	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1
92	TSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
93	TSE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	3	0	3
94	UTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	3	0	3
95	UES	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Elaboración propia ISD

Tabla 22. Resultados de evaluación de sitios web. Variable financiera. Parte 2.

N° correlativo	INSTITUCIÓN	Criterios de Evaluación																								PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POR CATEGORÍA							
		El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.									El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa.					Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.					Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso: a. Objeto. b. Monto. c. Nombre y características de la contraparte. d. Plazos de cumplimiento y ejecución del mismo. e. La forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley. f. Detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos													
		Listado de obras en ubicación exacta	Costos de la obra	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Número de beneficiarios	Empresa ejecutora	Funcionario responsable	Formas de pago	Desembolsos	Garantías	El diseño	Ejecución	Montos asignados	Criterios de acceso a los	Número de beneficiarios	Permisos y autorizaciones	Titulares	Montos	Plazos	Objeto	Finalidad	Objeto	Monto	Nombre y características	Plazos de cumplimiento y	Forma en que se contrato	Detalles de los procesos	Art. 14: Registro de ofertantes y contratistas	Art. 15: Registro de las contrataciones realizadas				
1	ANSP	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	113	19.81
2	ANDA	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	140	24.55
3	AL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	0	1	99	17.36	

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

4	AAC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	59	10.34	
5	AMP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	88	15.43
6	BCR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	66	11.57	
7	BANDESAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	92	16.13
8	BFA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54	9.47	
9	CM MINED	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	115	20.16
10	CEFAFA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55	9.64	
11	CIFCO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	115	20.16
12	CNR	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	112	19.64
13	CENTA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	69	12.10	
14	CEL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	111	19.46
15	CEPA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	129	22.62
16	CONAMYPE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	90	15.78
17	CVPCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24
18	CONAIPD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55	9.64
19	CNC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	91	15.96
20	CONACYT																																				0	0.00

Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén

21	CNE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55	9.64		
22	CNJ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	0	0	76	13.33
23	CONNA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	49	8.59	
24	CONSAA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	113	19.81	
25	CSC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	128	22.44	
26	CSSP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54	9.47	
27	CORSAIN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	87	15.25
28	CORSATUR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24	
29	CCR	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	2	95	16.66	
30	CSJ	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	126	22.09	
31	DC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	111	19.46	
32	DGCP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	2	90	15.78	
33	DGME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	67	11.75	
34	DNM	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	103	18.06	
35	ENA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	128	22.44	
36	FGR	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	72	12.62	
37	FONAES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24	

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

38	FOVIAL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	80	14.03	
39	FISDL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24
40	FOLPROLYD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	148	25.95
41	FOSAFFI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	71	12.45	
42	FONAVIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	86	15.08	
43	FONAT	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	67	11.75		
44	FOSEP	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	103	18.06	
45	FSV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	81	14.20	
46	FOSOFAMILI A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24	
47	FOSALUD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	105	18.41	
48	IGSP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	35	6.14
49	ISTU	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	115	20.16	
50	IAIP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62	10.87	
51	IGD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	123	21.57
52	ILP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	93	16.31	
53	IPSFA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	73	12.80	
54	IEESFORD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24	

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

55	INJUVE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	65	11.40	
56	INDES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	148	25.95
57	INPEP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1					93	16.31	
58	ISBM	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	127	22.27	
59	ISDEM	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43	7.54
60	INSAFOCOO P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24
61	INSAFORP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	126	22.09
62	ISRI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	112	19.64
63	ISTA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	79	13.85
64	ISSS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	129	22.62
65	ISDEMU	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1					84	14.73
66	ISNA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55	9.64
67	LNB	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	130	22.79
68	MAG	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	116	20.34
69	MINEC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	110	19.29
70	MINED	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	69	12.10
71	MINGOB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55	9.64

**Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén**

72	MH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	1	1	94	16.48
73	MJSP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54	9.47	
74	MDN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	127	22.27	
75	MARN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	127	22.27	
76	MOP	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	149	26.12	
77	MRREE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	51	8.94	
78	MINSAL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	128	22.44	
79	MINTRAB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	91	15.96
80	MITUR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	91	15.96
81	PROESA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	84	14.73
82	OPAMSS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24
83	PNC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	103	18.06
84	CAPRES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	105	18.41
85	PGR	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	144	25.25
86	PDDH																															0	0.00
87	RNPN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	148	25.95
88	SC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	81	14.20

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

89	SSF	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	123	21.57
90	SIGET	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	8.24
91	TEG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	70	12.27
92	TSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.18
93	TSE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	130	22.79
94	UTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	130	22.79
95	UES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62	10.87

Elaboración propia ISD

Tabla 23. Resultados de evaluación de sitios web. Variable rendición de cuentas.

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN											PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POR CATEGORIA	
		El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización.			Las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados.		La información estadística que generen, protegiendo la información confidencial	Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.		Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.				
		Plan operativo anual y sus resultados	Metas y objetivos de las unidades administrativas	Planes y proyectos de reestructuración	Memorias de labores	Informes que por disposición legal generen		Mecanismos de participación ciudadana y sus resultados	Rendición de cuentas existentes y sus resultados	Montos y Destinatarios privados de recursos públicos	Informes sobre el uso de dichos recursos			
1	ANSP	3	3	0	3	3	2	3	3	3	3	26	2.74	
2	ANDA	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	28	2.95	
3	AL	3	0	0	3	0	3	3	3	0	0	15	1.58	
4	AAC	3	3	0	1	1	3	1	1	2	2	17	1.79	
5	AMP	3	3	3	3	3	3	1	1	2	2	24	2.53	
6	BCR	3	3	3	3	3	3	1	1	2	2	24	2.53	

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

7	BANDESAL	3	3	3	1	3	3	3	0	3	3	25	2.63
8	BFA	1	1	1	3	1	1	1	1	3	3	16	1.69
9	CM MINED	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	26	2.74
10	CEFAFA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05
11	CIFCO	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	19	2.00
12	CNR	3	3	3	1	3	3	1	1	1	1	20	2.11
13	CENTA	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	16	1.69
14	CEL	1	1	1	1	3	1	3	1	3	3	18	1.90
15	CEPA	1	1	1	3	3	3	0	1	1	1	15	1.58
16	CONAMYPE	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	28	2.95
17	CVPCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05
18	CONAIPD	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	12	1.26
19	CNC	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	14	1.47
20	CONACYT											0	0.00
21	CNE	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	14	1.47
22	CNJ	3	3	3	1	3	3	1	0	0	0	17	1.79
23	CONNA	3	3	3	3	1	3	1	0	1	1	19	2.00

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

24	CONSAA	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	16	1.69
25	CSC	3	3	3	1	1	3	1	1	3	3	22	2.32
26	CSSP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05
27	CORSAIN	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	22	2.32
28	CORSATUR	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	7	0.74
29	CCR	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	28	2.95
30	CSJ	1	1	1	3	3	3	0	3	3	3	21	2.21
31	DC	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	26	2.74
32	DGCP	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	26	2.74
33	DGME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05
34	DNM	3	3	3	1	1	1	1	1	3	3	20	2.11
35	ENA	3	3	3	3	1	3	3	1	1	1	22	2.32
36	FGR	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	14	1.47
37	FONAES	1	1	1	1	1	1	0	1	3	3	13	1.37
38	FOVIAL	3	3	3	1	1	1	0	3	1	1	17	1.79
39	FISDL	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	12	1.26
40	FOLPROLYD	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	19	2.00

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

41	FOSAFFI	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	20	2.11
42	FONAVIPO	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	12	1.26
43	FONAT	3	3	3	3	1	3	1	1	3	3	24	2.53
44	FOSEP	3	3	0	3	3	3	1	1	3	3	23	2.42
45	FSV	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	26	2.74
46	FOSOFAMILIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05
47	FOSALUD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	3.16
48	IGSP	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	7	0.74
49	ISTU	1	1	1	3	3	3	1	1	0	0	14	1.47
50	IAIP	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	12	1.26
51	IGD	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	26	2.74
52	ILP	0	0	0	3	1	3	3	1	1	1	13	1.37
53	IPSFA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05
54	IEESFORD	1	1	1	3	1	1	0	3	3	3	17	1.79
55	INJUVE	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	22	2.32
56	INDES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	3.16
57	INPEP	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	3.16

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

58	ISBM	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	3.16
59	ISDEM	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	18	1.90
60	INSAFOCOOP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05
61	INSAFORP	3	3	3	1	3	3	1	1	1	1	20	2.11
62	ISRI	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	26	2.74
63	ISTA	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	20	2.11
64	ISSS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	3.16
65	ISDEMU	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	22	2.32
66	ISNA	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	14	1.47
67	LNB	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	28	2.95
68	MAG	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	28	2.95
69	MINEC	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	24	2.53
70	MINED	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	26	2.74
71	MINGOB	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	18	1.90
72	MH	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	24	2.53
73	MJSP	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	12	1.26
74	MDN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	3.16

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

75	MARN	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	26	2.74
76	MOP	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	28	2.95
77	MRREE	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	18	1.90
78	MINSAL	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	28	2.95
79	MINTRAB	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	26	2.74
80	MITUR	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	20	2.11
81	PROESA	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	14	1.47
82	OPAMSS	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	12	1.26
83	PNC	3	3	3	1	1	3	3	1	3	3	24	2.53
84	CAPRES	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	26	2.74
85	PGR	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	3.16
86	PDDH											0	0.00
87	RNPN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	3.16
88	SC	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	12	1.26
89	SSF	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	26	2.74
90	SIGET	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05
91	TEG	3	3	3	1	1	3	1	0	1	1	17	1.79

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

92	TSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
93	TSE	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	28	2.95
94	UTE	3	3	3	1	3	3	1	1	3	3	24	2.53
95	UES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.05

Elaboración propia ISD

Tabla 24. Resultados de evaluación de sitios web. Variable recursos humanos.

N° correlativo por Institución	INSTITUCIÓN	NIVEL RECURSOS HUMANOS		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POR CATEGORIA
		Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sean por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio.	El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.		
1	ANSP	3	3	6	0.70
2	ANDA	3	3	6	0.70
3	AL	3	3	6	0.70
4	AAC	1	3	4	0.47
5	AMP	1	2	3	0.35

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

6	BCR	3	3	6	0.70
7	BANDESAL	3	2	5	0.58
8	BFA	3	2	5	0.58
9	CM MINED	3	3	6	0.70
10	CEFAFA	1	3	4	0.47
11	CIFCO	3	3	6	0.70
12	CNR	3	3	6	0.70
13	CENTA	1	3	4	0.47
14	CEL	3	3	6	0.70
15	CEPA	3	3	6	0.70
16	CONAMYPE	3	3	6	0.70
17	CVPCPA	1	1	2	0.23
18	CONAIPD	1	3	4	0.47
19	CNC	1	3	4	0.47
20	CONACYT			0	0.00
21	CNE	1	3	4	0.47
22	CNJ	3	0	3	0.35

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

23	CONNA	1	2	3	0.35
24	CONSAA	3	3	6	0.70
25	CSC	1	3	4	0.47
26	CSSP	1	1	2	0.23
27	CORSAIN	3	0	3	0.35
28	CORSATUR	3	2	5	0.58
29	CCR	1	3	4	0.47
30	CSJ	3	0	3	0.35
31	DC	3	3	6	0.70
32	DGCP	3	3	6	0.70
33	DGME	1	3	4	0.47
34	DNM	3	3	6	0.70
35	ENA	3	2	5	0.58
36	FGR	1	1	2	0.23
37	FONAES	1	2	3	0.35
38	FOVIAL	1	1	2	0.23
39	FISDL	1	1	2	0.23

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

40	FOLPROLYD	3	3	6	0.70
41	FOSAFFI	3	1	4	0.47
42	FONAVIPO	1	1	2	0.23
43	FONAT	1	1	2	0.23
44	FOSEP	3	3	6	0.70
45	FSV	1	3	4	0.47
46	FOSOFAMILIA	1	1	2	0.23
47	FOSALUD	1	3	4	0.47
48	IGSP	0	2	2	0.23
49	ISTU	3	3	6	0.70
50	IAIP	1	0	1	0.12
51	IGD	3	3	6	0.70
52	ILP	3	3	6	0.70
53	IPSFA	1	1	2	0.23
54	IEESFORD	1	1	2	0.23
55	INJUVE	1	3	4	0.47
56	INDES	3	3	6	0.70

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

57	INPEP	3	3	6	0.70
58	ISBM	3	3	6	0.70
59	ISDEM	1	1	2	0.23
60	INSAFOCOOP	1	1	2	0.23
61	INSAFORP	1	3	4	0.47
62	ISRI	3	3	6	0.70
63	ISTA	3	3	6	0.70
64	ISSS	3	3	6	0.70
65	ISDEMU	1	3	4	0.47
66	ISNA	1	1	2	0.23
67	LNB	3	3	6	0.70
68	MAG	3	1	4	0.47
69	MINEC	3	3	6	0.70
70	MINED	3	3	6	0.70
71	MINGOB	1	3	4	0.47
72	MH	3	3	6	0.70
73	MJSP	1	3	4	0.47

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

74	MDN	3	3	6	0.70
75	MARN	1	3	4	0.47
76	MOP	1	3	4	0.47
77	MRREE	1	3	4	0.47
78	MINSAL	3	3	6	0.70
79	MINTRAB	3	3	6	0.70
80	MITUR	1	1	2	0.23
81	PROESA	1	1	2	0.23
82	OPAMSS	1	1	2	0.23
83	PNC	3	3	6	0.70
84	CAPRES	3	3	6	0.70
85	PGR	3	3	6	0.70
86	PDDH			0	0.00
87	RNPN	3	3	6	0.70
88	SC	1	1	2	0.23
89	SSF	3	3	6	0.70
90	SIGET	1	1	2	0.23

91	TEG	3	3	6	0.70
92	TSC	0	0	0	0.00
93	TSE	3	3	6	0.70
94	UTE	3	3	6	0.70
95	UES	3	3	6	0.70

Elaboración propia ISD

b) Resultados del coeficiente de efectividad en respuestas a solicitudes de información.

Tabla 25. Resultado medición coeficiente de efectividad en respuestas a solicitudes.

N°	Institución	Solicitudes ingresadas	Solicitudes resueltas favorablemente según OIR/UAIP	Relación entre ING-FAV-DEN	Solicitudes en trámite	Solicitudes denegadas en su totalidad	Solicitudes denegadas parcialmente	Coeficiente de efectividad en gestión de solicitudes
1	BANDESAL	43	43	43	0	0	0	10.0
2	CAJA MUTUAL	56	56	56	0	0	0	10.0
3	CIFCO	12	12	12	0	0	0	10.0
4	CNC	19	19	19	0	0	0	10.0
5	CONSEJO DE CAFÉ	1496	1496	1496	0	0	0	10.0
6	CORSATUR	26	26	26	0	0	0	10.0
7	DGCP	195	195	195	0	0	0	10.0
8	FISDL	248	248	248	0	0	0	10.0
9	FONAT	9	9	9	0	0	0	10.0

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

10	FONAVIPO	27	27	27	0	0	0	10.0
11	FOSEP	16	16	16	0	0	0	10.0
12	IEESFORD	14	14	14	0	0	0	10.0
13	IGD	5	5	5	0	0	0	10.0
14	INSAFORP	79	79	79	0	0	0	10.0
15	MJSP	132	132	132	0	0	0	10.0
16	PGR	88	88	88	0	0	0	10.0
17	UTE	10	10	10	0	0	0	10.0
18	FROPOLYD	457	454	457	0	0	0	10.0
19	LNB	48	47	48	0	0	0	10.0
20	FOSOFAMILIA	14	13	14	0	0	0	10.0
21	SIGET	366	331	366	0	0	0	10.0
22	CORSAIN	28	23	28	0	0	0	10.0
23	ENA	9	7	9	0	0	0	10.0
24	CONACYT	16	11	16	0	0	0	10.0
25	CNR	273	271	271	0	1	1	9.9
26	MOP	271	265	269	0	0	2	9.9
27	MINSAL	1002	990	992	0	9	1	9.9
28	MIGOB	198	198	195	3	0	0	9.8
29	TEG	61	59	60	0	1	0	9.8
30	ISDEMU	52	51	51	0	1	0	9.8
31	ISDEM	52	45	51	0	0	1	9.8
32	FOSALUD	52	35	51	0	1	0	9.8
33	ISRI	856	833	837	19	0	0	9.8
34	PDDH	105	116	102	0	0	3	9.7
35	IAIP	68	66	66	0	2	0	9.7
36	AMP	32	27	31	0	1	0	9.7
37	CENTA	62	58	60	0	1	1	9.7

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

38	INPEP	92	80	89	0	1	2	9.7
39	ISTU	61	59	59	2	0	0	9.7
40	MITUR	61	59	59	2	0	0	9.7
41	DNM	176	164	169	0	6	1	9.6
42	CEL	98	80	94	0	4	0	9.6
43	RNP	154	132	147	0	7	0	9.5
44	PRESIDENCIA	416	250	397	2	6	11	9.5
45	FOVIAL	141	134	134	0	7	0	9.5
46	TSC	39	33	37	2	0	0	9.5
47	ISBM	19	18	18	0	1	0	9.5
48	MINEC	547	482	518	0	23	6	9.5
49	DC	164	162	154	0	2	8	9.4
50	IPSFA	32	30	30	0	1	1	9.4
51	INJUVE	30	29	28	0	2	0	9.3
52	MINED	746	686	686	60	0	0	9.2
53	BFA	24	21	22	0	2	0	9.2
54	ISNA	113	11	103	6	2	2	9.1
55	MRREE	219	175	199	0	12	8	9.1
56	MARN	524	435	474	0	50	0	9.0
57	TSE	101	91	91	0	10	0	9.0
58	FSV	153	135	137	2	13	1	9.0
59	CONNA	40	37	35	0	2	3	8.8
60	ISTA	55	32	48	0	2	5	8.7
61	INDES	90	90	78	1	7	4	8.7
62	CNJ	44	38	38	0	3	3	8.6
63	ISSS	1284	1098	1098	0	150	36	8.6
64	FONAES	13	12	11	0	0	2	8.5
65	ANDA	164	158	138	0	6	20	8.4

*Informe de Monitoreo de Transparencia al 3er. Año de gestión del
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

66	MTPS	221	221	185	0	24	12	8.4
67	ANSP	61	40	50	0	3	8	8.2
68	PROESA	27	23	22	0	1	4	8.1
69	CCR	368	292	298	0	51	19	8.1
70	MDN	141	108	114	0	4	23	8.1
71	CONAMYPE	130	99	103	0	17	10	7.9
72	CONSEJO DE VIGILANCIA	9	7	7	0	2	0	7.8
73	PNC	755	554	567	116	67	5	7.5
74	ILP	15	10	11	0	4	0	7.3
75	DGME	164	101	119	0	22	23	7.3
76	CNE	22	10	15	0	5	2	6.8
77	FOSAFFI	24	16	16	0	5	3	6.7
78	MH	418	296	260	0	108	50	6.2
79	BCR	188	116	116	0	59	13	6.2
80	CSSP	48	29	29	0	19	0	6.0
81	CSJ	672	410	340	0	144	188	5.1
82	MAG	385	385	193	0	64	128	5.0
83	CONSAA	37	34	17	1	3	16	4.6

Elaboración propia ISD

Las respuestas de información a las solicitudes presentadas, están disponibles para verificación de la información que versa en el presente informe; en caso de ser necesaria su consulta, puede solicitar una copia digital de las mismas.